



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
COLEGIO DE HISTORIA

## “NEGROS, MULATOS Y DE COLOR QUEBRADO EN EL GREMIO DE SASTRES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIGLO XVII”



TESIS

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
COORDINACIÓN DE HISTORIA



QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADA EN HISTORIA

PRESENTA:

**DELIA ADRIANA DOMÍNGUEZ GARCÍA**

ASESORA DE TESIS:

**MTRA. ARACELI REYNOSO MEDINA**



MÉXICO, CD. UNIVERSITARIA, SEPTIEMBRE 2009



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## RECONOCIMIENTOS

A la Universidad Nacional Autónoma de México, institución a la que agradezco la formación profesional que me ha brindado, además de la personal. Especialmente a la Facultad de Filosofía y Letras y a los profesores que me dieron clase.

A mi mamá Isabel.

A mis papás, Cristina y Luis.

A mis hermanos, Fernando y Dalí, sin todos ellos no habría llegado hasta aquí.

Especialmente agradezco a la Maestra Araceli Reynoso Medina, por su paciencia para dirigir este trabajo y guiarme a través de los estudios Afromexicanos.

Mención especial a mi amiga Jessica Alfaro, por compartir la pasión por lo afro, por iniciar juntas este proyecto, por su apoyo para continuarlo y todo el aliento durante estos años de amistad.

A Joyce Alfaro, hermana y amiga eterna... sin más palabras.

A Marilyn Castillo, por su apoyo y amistad incondicional.

A Alma L. Amaya, por su aliento y amistad de tantos años.

Al Dr. Juan Manuel de la Serna, Dra. María Alba Pastor, Dra. Estela Roselló y al Mtro. Ricardo Gamboa por la revisión de esta tesis y sus comentarios.

A Sandra N. Luna, por su apoyo a lo largo del desarrollo de este trabajo y por compartir el interés por los estudios afroamericanos.

A mi amigo Guillermo Barrera, por su amistad y aliento durante nuestra travesía por las aulas de filos... A Emir e Israel.

## ÍNDICE

Introducción.....	p. 2
1. La ciudad de México.....	p. 7
1.1 Ciudad, centro económico.....	p. 17
1.2 Sociedad novohispana.....	p. 20
1.3 Población negra.....	p. 26
2. El gremio en la Nueva España.....	p. 34
2.1 El gremio en la economía novohispana.....	p. 39
2.2 El gremio en la sociedad novohispana.....	p. 42
2.2.1 Estructura del gremio.....	p. 47
3. Gremio de Sastres.....	p. 54
3.1 Confeccionando a los sastres. Su Ordenanza.....	p. 56
3.2 Negros y mulatos sastres, integrantes del gremio.....	p. 61
3.3 Escrituras y Contratos.....	p. 74
3.4 Cofradía Gremial.....	p. 80
3.5 Archicofradía de la Santísima Trinidad.....	p. 85
4. Consideraciones finales.....	p. 94
5. Archivos.....	p. 98
6. Bibliografía.....	p. 99

## INTRODUCCIÓN

El primer paso en los estudios que hablan de la presencia de origen africano fue el reconocimiento de éstos en todo el territorio de la Nueva España, ahora es necesario investigaciones que particularicen en el papel de sus descendientes en diferentes épocas y lugares, primero, en el periodo virreinal y, después en el México independiente; esto para tener el panorama completo, siempre de la mano con los demás actores históricos –indios, europeos y asiáticos.

Enterados de la importancia de la ciudad de México para la Nueva España, creemos que se deben realizar más estudios sobre el trabajo que los negros realizaron en las urbes, dentro de instituciones o corporaciones de origen europeo, como en los diversos gremios que abundaron en la ciudad novohispana, más allá del trabajo doméstico que ya sabemos que realizaban.

Los trabajos sobre gremios en la Nueva España tocan muy poco el tema de la población de origen africano, de su participación; por ello, aquí se estudiará esta institución poniendo énfasis en el trabajo que los negros realizaron allí, específicamente en el gremio de sastres, debido a que éste realizaba trabajos requeridos por la sociedad, por lo tanto el papel que desempeñó era importante para la ciudad de México.

Es en la economía donde podemos notar el trabajo que los negros y mulatos realizaron, tanto en las ciudades como en las diferentes provincias del territorio; como esclavos, en un primer momento, fueron llevados a plantaciones y haciendas en el territorio rural de la Nueva España, de éstos se reconoce que fueron de los trabajos más duros y penosos realizados por los esclavos. Por otro lado, en las ciudades también se requirió de la mano de obra esclava, principalmente para el servicio doméstico, pero conforme pasaron los años sus actividades en las urbes se fueron diversificando.

Como veremos en este trabajo, una de las actividades en la que se desempeñaron los negros y sus descendientes fue en los gremios, a pesar de que en las Ordenanzas se restringía su entrada tenemos noticia de su presencia en el gremio sastres, y también sabemos de otros, como de zapateros, sombrereros, cereros, etc. En algunos gremios, además del aprendizaje, pudieron llegar a ser oficiales y fueron menos los casos en los que un negro o mulato, esclavo o libre, pudo tomar el examen para convertirse en maestro.

En este trabajo se abordará a la ciudad de México, principalmente porque aquí hubo gran cantidad de esclavos y sus descendientes, lo que permite acercarnos al estudio de este grupo; en este caso, se abordará la liga entre los de origen africano y el gremio de sastres. Esto permite colocar a nuestro grupo de estudio como parte de una institución novohispana, que implica relacionarse con el grupo privilegiado, peninsulares, y con el grupo más numeroso de la Nueva España, indígenas. Todos regidos por el mismo sistema, bajo el escrutinio del poder civil, judicial y religioso.

La integración de la población de origen africano a la sociedad novohispana iba de la mano con el trabajo que realizaban, así se fueron especializando en diferentes tareas, ya fuera en una ciudad o en una hacienda de la parte rural del territorio. Siempre en contacto con españoles o indígenas, a veces gozando de los mismos privilegios, otras, la mayoría, en desventaja y, además, desacreditados por el color de su piel y su origen.

En la última década del siglo XVI, cuando ya estaba afianzado el poder español en la Nueva España, precisamente es cuando se fortaleció la organización gremial; a pesar de la legislación que supuestamente lo impedía, negros, mulatos y de “color quebrado” tuvieron acceso a diferentes oficios especializados; y progresivamente tuvieron la posibilidad de ser maestros en algún oficio.

Esta pertenencia al gremio traía de la mano la asociación a otra corporación, una religiosa, la cofradía. Como miembros de ambas corporaciones tenían que cumplir con ciertas obligaciones y, a cambio, obtenían derechos que compartían con cualquier miembro de la cofradía o del gremio, sin importar su casta española o indígena.

Dentro de los objetivos e hipótesis planteados al inicio de la investigación estaba comprobar que esclavos y afrodescendientes no estuvieron limitados a trabajos exclusivos o dispuestos sólo para su grupo, sino que también incursionaron en actividades destinadas supuestamente para españoles o indígenas; es decir, los tres grupos poblacionales principales de la ciudad de México compartieron el mismo trabajo, aunque no gozaran de los mismos beneficios. Además, queremos demostrar que la vida dentro del gremio

implicaba la convivencia con diferentes grupos sociales, de modo que gracias a este tipo de organización laboral los negros y sus descendientes, pertenecientes al gremio de sastres, establecieron relaciones interétnicas.

El principal interés en realizar este trabajo es que buscando en la bibliografía de los negros en México o población de origen africano no localizamos información dedicada exclusivamente a la presencia de negros y mulatos dentro de los gremios de la ciudad de México; algunos autores sólo los mencionan de paso pero no ahondan en ello.

Es necesario aclarar que se utilizarán los términos *negro* y *mulato* de manera indistinta para designar a personas esclavas o libres, aunque también se especificará su condición jurídica. Aunque en el título de esta investigación se incluyó el término *de color quebrado*, pensando en que encontraríamos a varias personas de descendencia negra como moriscos, pardos o zambos resultó que sólo encontramos un par de moriscos, pero que representan la intención de incluir el término mencionado en el título.

Para realizar esta investigación fue necesario recurrir a diversos archivos históricos de la ciudad de México, como fue el Archivo Histórico de Notarías (AHN), al Archivo General de la Nación (AGN) y al Archivo Histórico del Distrito Federal (AHDF); desafortunadamente en este último no logramos encontrar documentos que apoyaran este trabajo, más allá de la compilación de Ordenanzas que realizó Francisco del Barrio



Lorenzot, misma que ya está publicada y para consultarla ya no fue necesario regresar a ese archivo. En el AGN se consultó principalmente el ramo de Matrimonios, donde se logró localizar gran cantidad de mulatos, negros y moriscos pertenecientes al gremio de sastres; además se consultaron los ramos de Ordenanzas, Cofradías y Archicofradías, Indiferente Virreinal y Bienes Nacionales.

En el AHN encontramos las cartas de aprendizaje o escrituras en las que se formalizaba la entrada de una persona como aprendiz en un oficio. Aquí se consultaron directamente a cuatro notarios a lo largo del siglo XVII, las notarías de principios de siglo ya no están disponibles para su consulta, por lo que recurrimos al Catálogo de Protocolos del Archivo General de Notarías de la Ciudad de México, Vol. II, donde a partir de dos notarios encontramos varios documentos donde se consigna la entrada de negros y mulatos al gremio de sastres, este disco compacto abarca la primera mitad del siglo XVII.

## 1. LA CIUDAD DE MÉXICO

*La ciudad [de México] es de las mejores y mayores del mundo, de excelente temple, donde no hace frío ni calor, de maravilloso cielo y sanos aires, que con estar fundada sobre la laguna es muy sana.* Antonio Vázquez de Espinosa, *Descripción de la Nueva España en el siglo XVII*, p. 117

En su visita a la Nueva España en 1612, Fray Antonio Vázquez de Espinosa se sorprende al ver la ciudad de México, por su majestuosidad y riqueza. Y es que los españoles diseñaron una ciudad de estilo europeo sobre la antigua capital mexicana, con una traza cuadrangular y donde se edificaron grandes construcciones que albergarían al virrey y al obispo y a la nobleza española, máximos representantes de España en el nuevo mundo.

A este respecto Vázquez de Espinosa dice: “Las calles son muy derechas, anchas y desenfadadas, que juntamente con la buena casería parecen bien... Por las calles hay anchas y hondas acequias de agua de la laguna y puentes por donde pasan de unas partes a otras.”<sup>1</sup> Parece que no sólo a un viajero le sorprendió la ciudad de México, aún más a principios del siglo XVII, cuando ya había muchos edificios y las calles estaban bien definidas, sobre todo parece que las dimensiones impactaban a los visitantes.

---

<sup>1</sup>Vázquez de Espinosa, *Descripción de la Nueva España en el siglo XVII*, pp. 117-118

A la ciudad de México se podía acceder por seis calzadas, de las cuales tres eran antiguas: Guadalupe al norte, San Antón al sur y Tacuba al poniente; las otras tres, construidas por los españoles, eran las de La Piedad, Chapultepec y Santiago.<sup>2</sup> Los españoles aprovecharon parte de las construcciones mexicas para asentar la nueva ciudad, que, entre otras cosas, trajo consigo un crecimiento rápido de la ciudad.

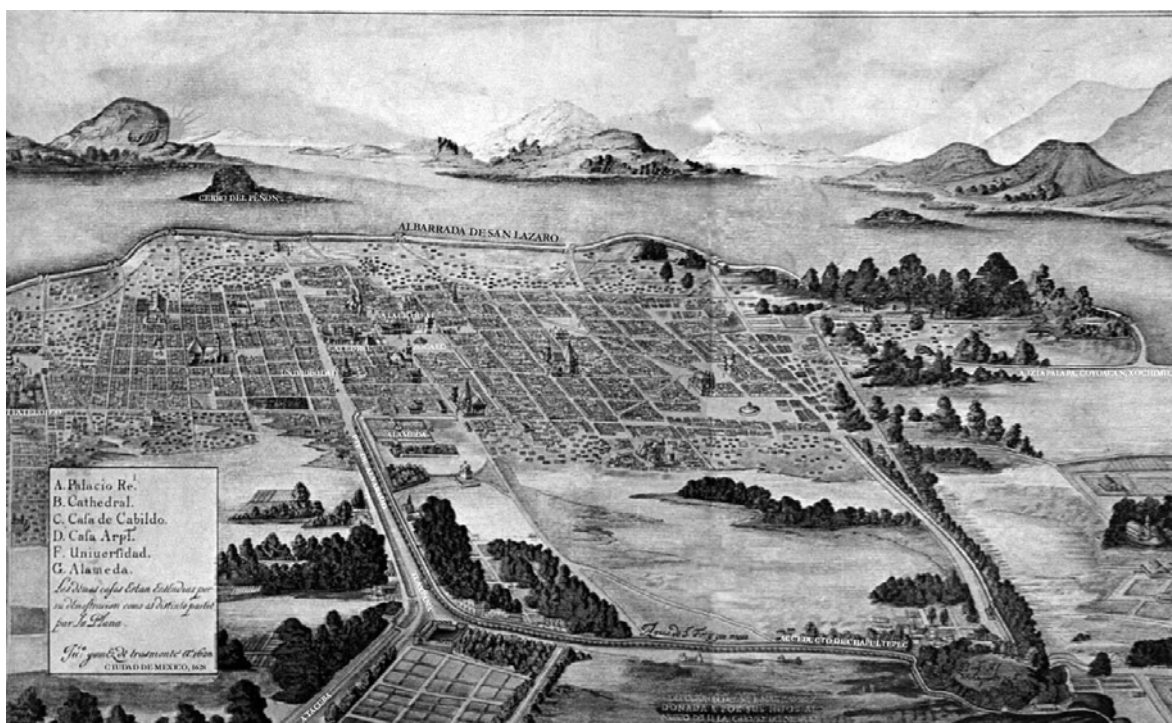


Figura 1. "Forma y levantado de la ciudad de México", Juan Gómez de Trasmonte, 1628. En <http://www.learnnc.org/lp/multimedia/4605>. LEARN NC, a program of the University of North Carolina.

En 1628 el arquitecto Juan Gómez de Trasmonte realizó un plano llamado “Forma y levantado de la ciudad de México”, (Figura 1), y aunque se dice que el original se quemó en una Biblioteca de Holanda durante la Segunda Guerra Mundial, se hace referencia a él

<sup>2</sup> Agustín de Vetancourt, *Theatro Mexicano*, p. 7

mediante una copia hecha por Joannes Vingboons<sup>3</sup>. En tal plano se podía ver la gran cantidad de edificios que a principios del siglo XVII ya existían en la ciudad; además de la Catedral y el Arzobispado se pueden contar 18 conventos de frailes, 14 de monjas, 7 hospitales, 2 parroquias, 4 colegios, la iglesia de Santa Ana, la ermita de los Mártires y la iglesia de San Miguel Chapultepec.<sup>4</sup> Con este testimonio de la época podemos apreciar el desarrollo urbano con el que ya contaba la ciudad de México en la segunda década del siglo XVII.

La traza urbana de la ciudad fue diseñada, de manera general, sobre la de la antigua Tenochtitlan, y estaba delimitada por la red de canales, las calzadas y la plaza central. Alonso García Bravo proyectó calles anchas, que parecían alinearse con las calzadas.<sup>5</sup> De acuerdo a los modelos ideales europeos se creó una urbe con traza cuadrangular y con amplias calles y una gran plaza al centro.

Como en cualquier ciudad moderna, la de México en el siglo XVII contaba ya con una numerosa población que desempeñaba diferentes papeles según su condición social, sobresaliendo la división por grupos étnicos no necesariamente homogéneos. Aunque la población indígena disminuyó dramáticamente desde la llegada de los europeos, hacia la segunda mitad del siglo XVII se estaba recuperando, este grupo era el más numeroso en la Nueva España.

---

<sup>3</sup> Roberto L. Mayer, “Trasmonte y Boot. Sus vistas de tres ciudades mexicanas en el siglo XVII”, p. 183

<sup>4</sup> Armando Ruiz, (coord.), *Arquitectura religiosa de la ciudad de México, siglos XVI al XX*, p. 146

<sup>5</sup> Richard Boyer, “La ciudad de México en 1628. La visión de Juan Gómez de Trasmonte”, p. 458

Según apreciaciones del fraile Vázquez de Espinosa la ciudad contaba con “... más de 15 000 españoles y más de 80 000 indios vecinos que viven dentro de la ciudad y en el barrio o ciudad de Santiago Tlaltelulco y en los demás arrabales o chinampas. Sin los cuales hay más de 50 000 negros y mulatos esclavos de españoles y libres con que la habitación de la ciudad es muy grande y extendida.”<sup>6</sup> Aunque estas cifras resultan exageradas, es importante tomar en cuenta la gran cantidad de personas que el fraile consideró que habitaban en la ciudad de México y los alrededores, lo que significa que le causó una gran impresión.

“En las primeras décadas del siglo XVII, cuando la población india del México central había llegado a su punto más bajo, tal vez con 1.1 millones de almas, los europeos y los negros iban en ascenso con rapidez, tanto por medio de la inmigración como de la procreación.”<sup>7</sup> Gran parte de la población del México central habitaba en la ciudad de México y sus alrededores o interactuaba con ella a través de sus actividades comerciales.

Aguirre Beltrán nos da la cifra de 808 548 habitantes en el obispado de México, para el año de 1646, de los cuales 600 000 eran indígenas, 8 000 europeos, 19 441 africanos y el resto, 181 107, era producto de las mezclas entre los tres grupos anteriores.<sup>8</sup> Como podemos ver, los indígenas predominaban sobre los demás grupos, y aunque se supone que en la ciudad sólo vivían los españoles sabemos que convivían en ella diariamente todos los grupos; y precisamente esa convivencia hacía que funcionara la ciudad.

---

<sup>6</sup> Vázquez de Espinosa, *Op. Cit.*, p. 118

<sup>7</sup> Cook y Borah, *Ensayos sobre historia de la población...*, p. 185

<sup>8</sup> Aguirre Beltrán, *La población negra...*, p. 219

Al igual que fray Agustín Vázquez habla sobre las bondades de la ciudad de México, otro viajero que visitó la ciudad en 1625, Thomas Gage comenta: “La situación de la ciudad es muy similar a la de Venecia, y difiere solamente en que Venecia está construida sobre las aguas del mar, y México sobre un lago, que aunque parece uno son en realidad dos. Una parte es de agua inmóvil, mientras que la otra sube y baja según el viento que sopla. La parte quieta es sana, buena y dulce, y produce abundantes peces pequeños.”<sup>9</sup> Además de describir la ciudad, Gage comenta sobre la abundancia y variedad de alimentos, describe las construcciones, la organización del gobierno y sobre la población; especialmente valora la traza urbana y los edificios. La cifra que ofrece sobre la población española, entre 30 y 40 mil, parece exagerada, sobre todo al compararla con las expuestas anteriormente.

Gracias a descripciones hechas por viajeros o residentes sabemos, en parte, cómo era la ciudad en el siglo XVII; sobre ella nos habla Francisco de la Maza que describe la ciudad, sus edificios y el clima que se vivía en la época. “Los habitantes de esta pequeña ciudad del siglo XVII eran de lo más heterogéneo, pintoresco y aun dramático, que pueda imaginarse. Había españoles, peninsulares y sus hijos criollos –además de los hijos mestizos, que no eran tanto como se cree–; algunos extranjeros; los indios, los negros y mulatos, algunos chinos y las numerosas castas.”<sup>10</sup> Es importante pensar a la ciudad del siglo XVII como una metrópoli, con sus múltiples actividades y sus relaciones sociales multiétnicas.

En este centro urbano la Iglesia jugó un papel de primer orden en la vida novohispana, ya que toda la sociedad estaba regida por los ideales cristianos, la Iglesia tenía

---

<sup>9</sup> Thomas Gage, *El inglés americano...*, p. 131

<sup>10</sup> Francisco de la Maza, *La ciudad de México...*, p. 16

contacto, de una u otra forma, con todos los habitantes de la Nueva España. Por ello, no ha de parecernos extraño el hecho de que la celebración de las fiestas religiosas fueran eventos de suma trascendencia en la vida de los novohispanos, y más acentuado en el siglo XVII; “La celebración religiosa congregaba en la fe compartida a todos los miembros de la comunidad, desde los más encumbrados hasta los más humildes.”<sup>11</sup>; en este sentido, podemos decir que el culto a la divinidad, así como a los diferentes santos y vírgenes, y la celebración de las fiestas estaban íntimamente relacionados.

En estas celebraciones participaban la mayoría de los miembros de la sociedad, de todos los grupos sociales; inclusive se puede tomar como ejemplo lo que sucedía en las procesiones, donde cada grupo ocupaba determinado lugar que de hecho, se dice, coincidía con el que tenían en la realidad social. Las fiestas más importantes eran las de orden religioso y luego las civiles, aunque también se señalan las correspondientes a las escuelas y universidades. González Obregón nos da una descripción de cómo se vivía en la ciudad en ese momento,

... y menos profana que la ciudad colonial del siglo XVI la del siglo XVII fue más religiosa, casi beata. Por doquiera olía a incienso; todo el día, campanas y esquilas llamaban a misa o a sermón, repicaban hasta aburrir en las grandes festividades, o doblaban en la muerte de los reyes, de sus consortes, y de los príncipes, en las de los canónigos y de prelados y en la de ricos

---

<sup>11</sup> María Dolores Bravo, “La fiesta pública: su tiempo y su espacio”, en Rubial, (coord.), *Historia de la vida cotidiana en México, La ciudad barroca*, t. 2, p. 445

vecinos que, en vida o al morir, habían legado a los monasterios, a los colegios, a los hospitales, cuantiosos legados para mejorar los edificios, fundar cofradías, dotar monjas o huérfanos, curar enfermos o socorrer a los menesterosos.<sup>12</sup>

En este mismo sentido, Antonio Rubial señala a la fiesta como una forma bastante efectiva de “mantener la estabilidad y la concordia, en una sociedad dividida por profundas diferencias.”<sup>13</sup> El hecho de hacer partícipes a todos los grupos sociales en las celebraciones, quizá, ayudaba a minimizar el sentimiento de desigualdad en que se encontraban las masas o clases bajas; podemos decir que sirvió como distractor de la difícil y, para algunos, nada sencilla realidad novohispana. Además de las conocidas procesiones y cortejos, las fiestas se acompañaban de un gran número de espectáculos; entre ellos encontramos las corridas de toros, las danzas indígenas e hispanas, los certámenes poéticos, el teatro, las mascaradas<sup>14</sup>, y todo esto se desarrollaba a lo largo y ancho de las calles de la ciudad. De este modo, tenemos que el espacio de convivencia festiva era muy amplio y propicio para las relaciones entre los diferentes grupos étnicos y sociales que se aglutinaban en la ciudad.

Rubial nos habla de que la fiesta, además de tener el significado religioso o civil, también transgredía el orden, esto debido a su carácter de ruptura de lo cotidiano, de lo establecido. Un buen ejemplo de lo anterior es la celebración del Carnaval, momento en el

---

<sup>12</sup> González Obregón, *Las calles de México...*, p. 127

<sup>13</sup> Rubial, *La plaza, el palacio...*, p. 51

<sup>14</sup> *Ibid.*, p. 56



que todo se podía invertir; los pobres podían ser ricos y se burlaban de ellos. De cierto modo, las castas bajas disfrutaban de un momento que no se vivía realmente.

A pesar de señalar a la sociedad novohispana como altamente devota y fiel, por imposición y/o por convicción, no siempre se siguieron los dogmas religiosos al pie de la letra. De esto podemos darnos cuenta con diversos ejemplos, uno de ellos lo encontramos con respecto a los lazos de unión de los habitantes de la Nueva España; si bien la procreación de hijos fuera del matrimonio estaba condenado por los dogmas de la Iglesia, esto no importó para que efectivamente así ocurriera. Cuando sucedió entre las diferentes castas, entre una negra y un español, por ejemplo, tomó un matiz diferente pues ahora no sólo se transgredía un mandato divino sino que se rompía un orden social, porque era mal visto relacionarse con personas de diferente estatus social o casta; sin embargo, es gracias a esto que en buena medida se produjo el mestizaje de la Nueva España.

Como en cualquier metrópoli, México tenía problemas que afectaban la vida de sus habitantes, unos debidos a fenómenos naturales y otros más de orden social. En el siglo XVII se realizaron y continuaron obras hidráulicas, empezadas en el XVI, de gran relevancia ya que las inundaciones que sufría la ciudad eran constantes y terribles; la realización de estas obras requería de una cuantiosa cantidad de mano de obra, por ello las autoridades recurrían a la gran masa de población de la Nueva España, la indígena; aunque sufrieron una gran baja demográfica, eran los más numerosos.

Diversos estudios dicen que la ciudad era un blanco fácil de inundaciones debido a que fue construida, como sabemos, sobre un lago y que la tala inmoderada de los bosques

circundantes causó una gran erosión en el terreno; la tala no comenzó con la llegada de los españoles, sino que ya se había empezado en tiempos de los mexicas. Se sabe que las inundaciones de 1603 y 1607 dejaron en una situación lamentable a la ciudad, por lo que se recurrió a un experto para diseñar una canal de desagüe; esta persona fue Heinrich Martin, o Enrico Martínez, pero el proyecto que tardó varios años no se terminó, debido al alto costo. En 1629, cuando gobernaba el virrey marqués de Cerralvo, aconteció la más terrible de las inundaciones registradas hasta ese momento; la ciudad quedó bajo el agua por un periodo de cinco años, esta catástrofe natural “dañó la mayoría de los edificios y provocó la emigración de muchas familias.”<sup>15</sup>

En este orden, el desagüe se señala como una de las obras más urgentes que debió realizar el Ayuntamiento de la ciudad de México a lo largo del siglo XVII; para ello, se comenzó la limpieza de las acequias, que servirían para reducir el peligro de las inundaciones, además de facilitar el paso de canoas. Este tipo de temores, que hacía pensar en trasladar la ciudad a otro lugar, no existieron sólo en el siglo señalado, sino que desde tiempo anterior a la llegada de los europeos a América ya había problemas por inundaciones, que, por cierto, continúan hasta el presente.

Y como si las catástrofes naturales no hubieran sido suficientes, a lo largo del siglo XVII encontramos noticia de dos revueltas sociales. Un primer conflicto, en 1624, tuvo sus raíces en una disputa entre el arzobispo Juan Pérez de la Serna y el virrey marqués de Gelves, esto causó gran revuelo en la ciudad; en este suceso intervino en gran medida la población indígena, mulata, negra y mestiza de la ciudad y fue decisivo para el desenlace del

---

<sup>15</sup> Rubial, *Op. Cit.*, p. 13

mismo, donde el virrey fue destituido del cargo. La otra revuelta, ésta sí de origen popular, tuvo lugar el domingo 8 de junio de 1692, llamado el motín del hambre.<sup>16</sup> El primer antecedente del descontento fue debido a la carestía de trigo y maíz, y luego de carne; después sucedió el incremento de los precios de estas semillas. Finalmente, se dice que una tarde dos abastecedores golpearon a unas mujeres, y al parecer una de ellas murió, lo que fungió como detonante del disturbio.

A esta revuelta, en principio de origen indígena, se unieron “mulatos, mestizos, criollos y españoles pobres”, personas disgustadas con las autoridades; inmediatamente “el virrey organizó milicias para el resguardo de la ciudad. Enseguida se decretaron leyes rigurosas en prevención de otro motín. La vida de la ciudad se trastornó por completo: el comercio se paralizó y las instituciones dejaron de funcionar.”<sup>17</sup> De tal dimensión fue el motín que comenzaron a incendiar edificios, entre ellos el del Ayuntamiento de la ciudad, del que Sigüenza y Góngora dice que alcanzó a rescatar documentos que había dentro, pero se perdieron muchísimos más.

---

<sup>16</sup> María del Carmen León Cázares, “A cielo abierto. La convivencia en plazas y calles”, en Rubial, *Historia de la vida...*, p. 38

<sup>17</sup> *Ibid.*, pp. 41-42

## 1.1 CIUDAD, CENTRO ECONÓMICO

De acuerdo a su estatus de centro urbano, la ciudad de México también contó con gran presencia en el ámbito económico de la Nueva España. Enrique Florescano apunta que las ciudades novohispanas acumularon poder, absorbieron las redes comerciales tanto internas como externas y concentraron riqueza y poder; lo que provocó que decidieran el destino del territorio alrededor de centros urbanos.<sup>18</sup> Debido a esto la relevancia de las ciudades, mucho más la ciudad de México, al ser la de mayor importancia en el virreinato.

El grupo más poderoso, monetariamente hablando, eran los peninsulares; ellos eran los que ocupaban los cargos importantes en el gobierno español, todas las demás castas estaban casi por completo excluidas de ocupar cargos de significación civil, económica o incluso eclesiástica; “Además fueron los españoles europeos los preferidos en la administración y en los altos empleos de las grandes empresas mineras, agrícolas y ganaderas de las que, casi siempre, llegaban a ser propietarios.”<sup>19</sup> Lo que implica dejar fuera del manejo económico a la mayoría de la población novohispana, aunque es en el trabajo, propiamente dicho, en el quehacer manual donde las demás castas adquieren relevancia, pues gracias a su mano de obra fue posible la construcción y el mantenimiento de una metrópoli de tales dimensiones, como lo era la ciudad de México.

En cuanto a la actividad comercial de la ciudad de México tenemos que el comercio fue una actividad ampliamente redituable en la Nueva España, al grado de generar “un

---

<sup>18</sup> Enrique Florescano, “La formación de los trabajadores en la época colonial, 1521-1750”, en *La clase obrera en la...*, p. 87

<sup>19</sup> Norman F. Martin, *Los vagabundos en la Nueva España...*, p. 92

grupo de mercaderes que muy pronto monopolizaron este tráfico... La apertura de la ruta de Asia desde 1570 y la creación del consulado de la ciudad de México en 1592 fueron hechos que reforzaron su riqueza y afianzaron su monopolio.”<sup>20</sup> Lo que trajo consigo un mejor control del comercio, aunque no total, principalmente por el contrabando de las mercancías.

La ciudad de México rápidamente se volvió un foco económico que absorbió todo tipo de personas; peninsulares atraídos por las bondades y beneficios que les podía ofrecer la metrópoli en el Nuevo Mundo, hasta indígenas y las diversas castas en busca de oportunidades de trabajo. La ciudad necesitaba todo tipo de servicios, como los requeridos por cualquier ciudad europea, principalmente para cubrir las necesidades de la nobleza y el gobierno español, incluso las de la Iglesia y toda la parafernalia que implicaban sus celebraciones; de este modo, se importaba de Europa y Asia telas, ropa, seda, herramientas, acero, muebles, objetos de vidrio, comida de tradición española<sup>21</sup>, es decir, lo que no había en América y era requerido por la población española asentada en el nuevo mundo; aunque aquí también se producía todo tipo de artículos, a la usanza europea así como lo americano adaptado a los nuevos requerimientos. Este tipo de trabajo quedó en manos de los artesanos, especializados en diferentes artes y oficios, esto principalmente en los centros urbanos; y, por otro lado, en mano de obra no especializada pero que cubría las necesidades de trabajo.

Relacionado con lo anterior y en acuerdo a lo indicado por Florescano, se dice que la industria española no pudo satisfacer la demanda novohispana de mercancías, además de que el precio de éstas se elevaba mucho al llegar a las ciudades, por ende, a estos productos

---

<sup>20</sup>Rubial, *Op. Cit.*, p. 72

<sup>21</sup> Florescano, *Op. Cit.*, p.88

sólo podían acceder los miembros del estatus social más alto. “Estas circunstancias y la temprana diversificación de la economía novohispana, impulsaron la aparición de talleres artesanales y establecimientos manufactureros dedicados a satisfacer la demanda interna, particularmente de los sectores medios y populares.”<sup>22</sup> A partir de ello se dio paso a la institucionalización de las actividades artesanales, a través de los gremios, aunque no toda actividad quedó agrupada en este tipo de corporación artesanal. Los gremios se dedicaron a la producción de mercancía especializada, como podían ser objetos preciosos y suntuarios, o de objetos de uso más básico y cotidiano.

Existieron calles donde se agrupaban artesanos de un mismo oficio, como la calle de los Plateros, donde habría casas y talleres de personas dedicadas a ese oficio. Idea que parece lógica, pues los productos que manufacturaban los diversos oficios eran requeridos precisamente por la gente que vivía en el centro de la ciudad, como las autoridades civiles, parte de los miembros del clero y los miembros de la corte virreinal; por lo que se necesitaba la cercanía de los artesanos para satisfacer la demanda de productos. Además de que esto era una tradición en España, donde gremios del mismo oficio se agrupaban en barrios o calles determinadas.

Los productos elaborados en la Nueva España, y que la abastecían, eran realizados con mano de obra indígena, mestiza, mulata, etc., y en menor cantidad, o sólo las de mayor renombre, con manos españolas; la combinación de técnicas y materiales hacía que los productos fueran algo particular del Virreinato; si bien se conservaban técnicas de tradición europea, la elaboración de los productos era con manos novohispanas, principalmente. En

---

<sup>22</sup> *Idem*

las ferias de Jalapa y Acapulco se podían conseguir los artículos europeos, o por lo menos venidos de allá, sobre todo vino, aceite y textiles y los objetos suntuarios de Oriente.<sup>23</sup> El mercado principal de la ciudad de México se ubicaba en la Plaza principal, en la esquina suroeste, ahí estuvieron los edificios del Parián y la Alcaicería; de este último se dice que se le dio ese nombre por asemejarse al Bazar de sedas de Manila.<sup>24</sup> Por lo tanto, en esta metrópoli convivían diariamente en sus calles diversas castas, realizando diversas actividades cotidianas, propias de una ciudad tan populosa; por ejemplo en el mercado, unos vendiendo sus productos y otros comprando o intercambiando.

## 1.2 SOCIEDAD NOVOHISPANA

El abuso de la fuerza de trabajo indígena, además de su desplazamiento en congregaciones y la mortandad debido a las epidemias, para las que los naturales no estaban preparados, trajo consigo un descenso poblacional que se inició desde la segunda mitad del siglo XVI y continuó hasta la primera mitad del XVII, cuando se registra un crecimiento demográfico basado en un mayor mestizaje<sup>25</sup>; aunado a lo anterior, es a principios del siglo XVII cuando se registra la mayor cantidad de inmigrantes europeos y africanos.

---

<sup>23</sup> Rubial, *Op.Cit.*, p. 72

<sup>24</sup> Federico Mariscal, *La patria y la arquitectura nacional*, p. 42

<sup>25</sup> Pastor, *Crisis y recomposición...*, p. 80

Para el siglo XVII la mezcla entre las diferentes castas ya era bastante notoria, no sólo se unieron indígenas con españoles, sino que también se unieron los de descendencia africana con los indígenas y en menor medida con los españoles; y así sucesivamente hasta que fueron surgiendo las diferentes castas que, posteriormente, las autoridades empezaron a nombrar tan caricaturescos como *tente en el aire, salta pa' tras, no te entiendo*,<sup>26</sup> etc., debido a que el grado de mezcla había llegado a tal situación que era difícil su “correcta” catalogación étnica, y además esta forma de llamarlos supuestamente representaba la degeneración que el mestizaje había provocado con los grupos étnicos.

Varios autores mencionan el desajuste que causó el mestizaje y la llegada de esclavos, principalmente africanos pero también orientales, a la Nueva España, ya que esto alteró el orden que la corona pretendía para sus territorios americanos. “Intrusos... eran todo aquellos cuya condición era incompatible con la división ideal de la sociedad en dos repúblicas distintas, mestizos en sentido lato, que los indios y los españoles consideraban como seres ambiguos y desconcertantes.”<sup>27</sup> El crecimiento de la población blanca, negra y de sus mezclas empezó a permear poco a poco la vida de la ciudad, sobresaliendo la cultura hispana como eje rector.

En una ciudad llena de contrastes, llama la atención del viajero Gage la extravagancia de los vestidos de la mujeres de ese reino, y aún más le sorprende la mujer

---

<sup>26</sup> Sin embargo, es importante subrayar que en los documentos no aparecen así, estas denominaciones, además de ser posteriores al siglo que aquí se trata, no se asentaron en los documentos; así lo señaló Aguirre Beltrán y Rolando Mellafe, y fue corroborado también en el transcurso de esta investigación. Estas denominaciones tan comentadas parece ser que no aplicaron realmente en la vida cotidiana de esa época.

<sup>27</sup> Bernard y Gruzinski, *Historia del nuevo mundo*, p. 236



negra, de ella dice: “El atuendo de esta clase más baja de negras y mulatas es tan atrevido, y su actitud tan tentadora, que muchos españoles incluso de la mejor calidad desdeñan por ellas a sus esposas.”<sup>28</sup> Estas mujeres a las que se refiere Gage probablemente pertenecían al sector libre de esa población negra, pudiéndose vestir de tal manera y contando con un trabajo en la ciudad, como el de vendedora o lavandera. Por su lado, las mujeres españolas lucían trajes hermosos y llevaban joyería tan fina que Gage se sorprendía de ello y de su forma de ser, tan diferente a las de ciudades europeas. En el vestir de la población citadina novohispana encontramos bien reflejada la imposición de la cultura hispana, siendo la vestimenta muy importante para la identificación social.

Referente a las relaciones multiétnicas, se sabe que la convivencia entre diferentes castas no siempre fue amistosa; por ejemplo, se habla del maltrato que los negros daban a los indígenas, además de que, según los blancos, les enseñaban sus malas costumbres; es decir, los negros eran una mala influencia para la población indígena, por ello hubo una Ordenanza en la que se prohibió que los negros anduvieran en pueblos o barrios de indios<sup>29</sup>, bajo pena de cien azotes. Con este tipo de ordenanzas la corona pretendía controlar a estos dos grupos, mantenerlos separados, con el interés de que no formaran lazos o alianzas contra ellos; como sucedió en la revuelta de 1692. Sin embargo, y en contraste con lo anterior, existió determinado tipo de convivencia entre castas en los “barrios indígenas”, ahí se llegaron a asentar mulatos y negros libres, así como diferentes mezclas y españoles.

---

<sup>28</sup> Gage, *Op. Cit.*, p. 158

<sup>29</sup> La Ordenanza se dio en 1547

La presencia de diversas castas en la ciudad no era gratuita, podemos decir que de hecho era tolerada por los españoles por la necesidad que se tenía de ellos; es decir, se necesitaba de su mano de obra para la producción de bienes y servicios que el español, aunque pobre, no estaba dispuesto a realizar, pues según ellos su casta no se lo permitía; aunque esto no fue una regla. De este modo podemos entender la gran presencia de indígenas y negros, libres o esclavos y las diferentes castas en la ciudad, además de los españoles que residían en ella; lo que resulta en una intensa interacción de unos con otros.

Douglas Cope señala que si bien los españoles dependían de las ciudades, las ciudades mismas dependían del trabajo de los indígenas en y para ella.<sup>30</sup> Pues fue gracias a la mano de obra indígena, principalmente, que se construyó la gran ciudad de México, y el mantenimiento de la misma era dado por los indígenas y conforme pasaban los años por las diversas castas mestizadas; porque el campo, y el trabajo de los indígenas en éste, abastecían a la ciudad. Se dice que la demanda de trabajadores forzados tuvo un nuevo auge en las décadas de los años 20 y 30 del siglo XVII; aunado a que entre el periodo que va de 1570 a 1650 fue el apogeo de las importaciones de esclavos africanos a Nueva España, de los cuales una porción era destinada al trabajo urbano, da como resultado un considerable número de mano de obra. Aunque el número de africanos traídos a la Nueva España nunca reemplazó a los indígenas, el trabajo que desarrollaron en y para las ciudades del nuevo mundo sí fue significativo. A medida que llegaban nuevos pobladores, y gracias a su reproducción, se iba incrementando el número de personas en la ciudad, muchos de ellos convertidos en vagabundos.

---

<sup>30</sup>R. Douglas Cope, “Los ámbitos laborales urbanos”, en Rubial, *Historia de la vida...*, p. 407

Teóricamente la sociedad novohispana estaba regida por un “estricto” criterio étnico, jurídico-teológico y económico; y donde “tres estamentos, clero, nobleza y burguesía\*, tenían a su cargo el buen funcionamiento de la sociedad y su dirección hacia el bien común”<sup>31</sup>, naturalmente los que pertenecían a cualquiera de estas tres categorías disfrutaban de amplios privilegios; beneficios que difícilmente alcanzaban a las demás castas. Sin embargo, las corporaciones servirían de intermediario entre la población y la corona. A este respecto, podemos pensar a la sociedad novohispana de la ciudad de México organizada a través de corporaciones e instituciones; ya fuera de orden político, religioso o civil, ninguna de ellas alejada de las otras, para esto hay que acercarnos al significado de corporación.

María Alba Pastor nos dice que: “Corporar, hermanar, fraternizar significa someterse a un contrato y proyecto comunes. Los que participan de este contrato dejan que en ellos penetre un nuevo espíritu, se juran mutua fidelidad y se intercambian favores, la finalidad de toda corporación es la unión y el acuerdo para compartir ciertas normas, valores y creencias... el fin central a perseguir será la salvación eterna.”<sup>32</sup> Ejemplo de este tipo de corporación es el gremio, como veremos en el segundo apartado de este trabajo. Por otro lado, Antonio Rubial también nos habla de que “las corporaciones eran organismos a los que pertenecían casi todos los sectores sociales”<sup>33</sup> De modo que, buena parte de los diversos

---

<sup>31</sup> Rubial, *Op. Cit.*, p. 35

\* Entendiendo el término burguesía como un grupo social de nivel acomodado, con caudal suficiente para sobrevivir. Según el *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española*, Burguesía: En la Edad Media, clase social formada especialmente por comerciantes, artesanos libres y personas que no estaban sometidas a los señores feudales, en [http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO\\_BUS=3&LEMA=burguesía](http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=burguesía)

<sup>32</sup> Pastor, “La organización corporativa de la sociedad novohispana”, en *Formaciones religiosas en la América colonial*, p. 95

<sup>33</sup> Rubial, *La Nueva España*, p. 40

grupos sociales podían ser parte de una corporación, que les traía beneficios individuales o familiares; además del estatus que representaba ser parte de alguna de ellas.

En este sentido, es a través de corporaciones como “los gremios, los cabildos y las comunidades indígenas, como las autoridades podían vigilar también el cumplimiento de obligaciones fiscales y legales, dirimir disputas y vigilar la observancia de estatutos internos. Quien no pertenecía a una o varias corporaciones estaba marginado del orden social.”<sup>34</sup> Con esta última afirmación nos damos cuenta de lo necesario que era pertenecer a alguna corporación, que aunque correspondiera al ámbito religioso o civil, finalmente interactuaban entre sí. Además, el corporativismo de la sociedad virreinal restringía la actividad individual dejándola a cargo de grupos. Como ya se señaló, pertenecer a una corporación era importante, al igual que el estatus jurídico o étnico, sin embargo, el aspecto económico también fue trascendental para la diferenciación social y marcó con mayor fuerza el estatus social de los individuos.

El aspecto religioso en la vida de un novohispano era relevante, como ya vimos, debido a que todos tenían que seguir los dogmas cristianos; desde pequeños se les iniciaba en la religión, entre sus deberes estaba el asistir a misa, ser buen cristiano, entre otras. Seguir las buenas costumbres traía consigo recompensas para la otra vida, por lo que dar limosnas, crear obras pías, dotar a huérfanas, hacer oraciones a lo largo del día y comprar indulgencias era algo muy importante para un novohispano.

---

<sup>34</sup> Pastor, *Op. Cit.*, p. 36

### 1.3 POBLACIÓN NEGRA Y MULATA

Como ya se había mencionado, el apogeo de las importaciones de esclavos africanos a la Nueva España se dio en el periodo que va de 1570 a 1650, siendo Portugal su principal proveedor de mercancía humana. Se habla de una disminución de la población negra a partir de mediados del siglo XVII, consecuencia del desabasto que provoca la guerra entre el reino de España y el de Portugal. La cifra de africanos que fueron introducidos a tierras americanas aún está a debate, y también lo está el número de negros traídos a la Nueva España; el periodo de este trabajo incluye parte del apogeo de la trata.

Paul Lovejoy realizó una revisión del trabajo de Philip D. Curtin, *The Atlantic Slave Trade: A Census*, sobre el comercio de esclavos, comparándola con otros autores que también han revisado sobre el tema, donde él mismo nos muestra sus resultados, sin embargo no hay absolutos y el resultado al que llega, dice, puede cambiar en un futuro según se siga investigando y revisando las cifras de la trata esclavista. En este artículo encontramos que para el periodo de 1601 a 1700: 1, 341, 100 africanos habrían sido importados a América y a la cuenca del Atlántico, cifra de Curtin; en la revisión de Lovejoy la cifra se incrementa a 1, 494, 500 africanos, habiendo una diferencia de +153, 400<sup>35</sup>. Para todo el periodo del comercio esclavo, de 1451 a 1867, las cifras son las siguientes: 9, 566, 100 de Curtin, y 9, 778, 500 de la revisión de Lovejoy; con una diferencia de +212, 400<sup>36</sup>.

---

<sup>35</sup> Paul Lovejoy, "The Volume of the Atlantic Slave Trade: A Synthesis", p. 497

<sup>36</sup> *Idem.*

Para el caso específico de la Nueva España es muy difícil cuantificar la cifra de africanos esclavos, así como para el caso total americano para el territorio novohispano tampoco hay absolutos y se ve difícil que se llegue a un acuerdo. Por su lado, Enriqueta Vila nos ofrece la siguiente cifra de esclavos que llegaron al puerto de Veracruz, el único puerto permitido en la Nueva España, en el periodo de 1604 a 1640: 25 087<sup>37</sup>, los cuáles fueron registrados porque por ellos se pagaron derechos.

Basado en su investigación en el Archivo General de Indias, Colin Palmer nos ofrece una cifra mucho más alta, en el periodo de 1595 a 1639 dice que llegaron a la Nueva España 74 025 africanos esclavizados, y para 1645 nos dice que había 80 000<sup>38</sup> esclavos en todo el territorio novohispano; alcanzando sus picos más altos entre 1607 – 1611 y 1619. Como vemos, aunque las cifras no coincidan lo importante es saber que llegó un elevado número de negros esclavos para desempeñar trabajos en beneficio de la corona española. Así, en un principio, los esclavos eran requeridos para el trabajo en haciendas azucareras, obrajes, minas y en las urbes para el servicio doméstico y en actividades propias de la ciudad.

Los negros africanos que llegaron a América con el estatus de esclavos eran mercancía valiosa, con un precio considerable, su situación en tierras americanas era precaria y su estatus jurídico también. “Sin embargo, por su alto costo, en las ciudades vivían una situación real mucho más privilegiada que la de los indios. Trabajadores domésticos y empleados artesanos en su mayoría, los esclavos disfrutaban del descanso,

---

<sup>37</sup> Enriqueta Vila Vilar, *Hispanoamérica y el Comercio de esclavos*, p. 200

<sup>38</sup> Colin Palmer, *Slaves of the White God. Blacks in Mexico, 1570-1650*, p. 29

podían asistir a fiestas y muchos sabían incluso leer y escribir.”<sup>39</sup> Si bien no se está afirmando que vivían *bien*, en todo el sentido de la palabra, la situación de los esclavos urbanos sí parece diferir de la de otros esclavos; porque en las ciudades tenían más movilidad, tanto espacial como social, y además se desempeñaban en actividades más variadas que los esclavos de plantaciones, haciendas o ingenios.

Los esclavos fueron víctimas de diversos castigos, que variaron según la época y la falta, esto se relaciona con el estigma de herejía y maldad que pesaba sobre los negros y su descendencia. Los negros también fueron vetados de realizar ciertos trabajos y oficios, inclusive se les prohibió vestir como indígenas, a menos que estuvieran casados con uno, esta prohibición se dio desde 1582. Los esclavos fueron vetados de realizar ciertos trabajos o de ingresar al aprendizaje de diversos oficios, Colin Palmer señala que estas restricciones fueron indudablemente impuestas para proteger a los españoles de la competencia económica de los esclavos.<sup>40</sup> Además de este temor, también se puede relacionar con el hecho de mantener a los esclavos sin privilegios, y en condiciones inferiores, que de otro modo hubieran alcanzado desempeñando las mismas actividades que las castas superiores; aunque esto no quiere decir que no haya sucedido, como veremos más adelante. Por esto, entre otras cosas, cada grupo de la sociedad novohispana requirió una legislación especial, ya que la corona no los vio como un grupo homogéneo; a los venidos de España la legislación los favoreció, se les otorgó tierras y los mejores puestos en las instituciones novohispanas eran para ellos, a los indígenas los congregaron y hubo leyes especiales, eran tratados como niños, y para los negros también hubo leyes exclusivas, aunque la mayoría de

---

<sup>39</sup> Rubial, *La plaza, el palacio...*, p. 31

<sup>40</sup> Palmer, *Op. Cit.*, p. 45

ellas no los beneficiaba, como las ordenanzas en que se prohibía la entrada de negros y mulatos a los gremios de artesanos. Lo que se debe de resaltar es que, a pesar de las prohibiciones, parte de esa población negra tuvo acceso a algún oficio, y en algunos casos sí se mandó a través de una ordenanza, como el caso de los loceros.

Pilar Gonzalbo señala, respecto a lo anterior, que pese a las Ordenanzas gremiales, “los mulatos fueron comúnmente aceptados mientras no pretendieran ingresar a círculos privilegiados como conventos, colegios y universidades”<sup>41</sup>; esto nos habla que aplicar la letra de los papeles a la realidad novohispana no siempre sucedió de forma satisfactoria, debido a que se transformaba conforme pasaba el tiempo y llegó al grado de rebasar a las autoridades novohispanas. No sólo los negros fueron excluidos de oficios, también los indígenas y las castas quedaron fuera de los gremios que se consideraban con suficiente prestigio o estimados como ocupaciones manuales lo bastante honorable para ser desempeñados por gente *decente*; incluso el rey expidió una cédula real en la que se dictaban los oficios propios para los españoles, que no tenían cabida para los indígenas ni las mezclas.<sup>42</sup> A pesar de las tempranas prohibiciones que se hicieron en la Nueva España, existieron excepciones a la regla, debido a que la realidad novohispana rebasaba la letra.

El esclavo urbano además de constituir un bien de prestigio podía servir también para sacar de algún apuro a su amo, esto nos da pauta para pensar que los amos verdaderamente cuidaban, en cierto sentido, a sus esclavos, principalmente porque eran objetos valiosos. Además de ser una apreciable mercancía, se dice que los esclavos que

---

<sup>41</sup> Pilar Gonzalbo, *Familia y orden colonial*, p. 200

<sup>42</sup> Aguirre Beltrán, *El negro esclavo en Nueva España*, p. 68



aprendían cierto oficio o desarrollaban alguna habilidad para el trabajo eran aun más estimados<sup>43</sup>; esto se debe a que la persona que sabía algún oficio era mejor remunerada, lo que le convenía ampliamente al amo, ya que, si bien se había invertido alguna cantidad para que el esclavo aprendiera un oficio, al final se recuperaba la inversión y le redituaba a su amo por más tiempo.

Palmer nos habla que dentro de los mismos esclavos existía una jerarquía, donde los que poseían una habilidad eran más valiosos, es decir, que eran parte de una élite; y para que un esclavo fuera parte de esta élite, además de poseer alguna habilidad para el trabajo tenía que estar culturalmente hispanizados. De acuerdo con esta idea habría una no élite, la cual estaría conformada principalmente por los bozales, recién llegados de África que no hablaban el castellano, esclavos que ya no eran bozales pero no contaban con habilidades y también negros y mulatos criollos, es decir, que habían nacido en América, pero tampoco contaban con alguna habilidad para el trabajo.

Es importante resaltar que había una diferencia entre personas esclavas y libres, además de que fueran negras, mulatas o de color quebrado; siendo ambos parte de la sociedad, los esclavos pertenecen a un grupo aún menos favorecido que los de condición libre, debido a que la pertenencia a un amo los determina. Hasta cierto punto, las personas libres decidían su forma de ganarse la vida, lo que llevó a que parte de ellos pudieran entrar a aprender diferentes oficios y desempeñarse como artesanos, aunque no todos tenían esa opción y se dedicaban a la vagancia.

---

<sup>43</sup> Palmer, *Op. Cit.*, p. 37

Además, siendo libres tenían que pagar tributo, y la corona siguió al pendiente de ellos; en 1612 se hizo una ordenanza para que “los negros y mulatos libre que hubiese en esta ciudad, sin oficio propio, asienten a servir con amos conocidos, pena de doscientos azotes, y conviene y es necesario que los tales negros y mulatos, negras y mulatas libres, no vivan ni tengan casa de por sí.”<sup>44</sup> Esto nos habla de que la existencia de población negra y mulata libre, en las primeras décadas del siglo XVII, era considerable, y que los españoles los querían seguir marginando y controlando. Al mismo tiempo, podemos ver que los negros y mulatos que tuvieran oficio eran privilegiados sobre los que no, como lo mencionaba Palmer, es decir, los que tenían alguna habilidad gozarían de ciertos privilegios, como el poder tener una casa y trabajar por su propia cuenta.

En contraste con lo anterior tenemos que los negros y mulatos esclavos no tenían privilegios, su vida giraba en torno a las decisiones de su amo; el esclavo doméstico parece haber tenido un poco más de diversidad en sus tareas y actividades, incluso en su movilidad espacial; algunos amos se interesaron porque sus esclavos, y/o los hijos de estos, aprendieran un oficio, por lo que los colocaban en casa de un maestro para que aprendieran determinada actividad; lo que traía consigo los beneficios antes mencionados para los negros y mulatos que contaran con algún oficio.

Se habla de que el esclavo doméstico formaba parte de la familia<sup>45</sup>, y que el vínculo desarrollado entre el amo y el esclavo era bastante flexible, al menos en el caso de las urbes. “Algunos esclavos se labraban espacios semiautónomos para ellos mismos,

---

<sup>44</sup> Silvio Zavala, *Ordenanzas del trabajo...*, p. 223

<sup>45</sup> Douglas Cope, “Los ámbitos laborales urbanos”, en *Historia de la vida cotidiana...*, p. 361

trabajando como artesanos o vendedores ambulantes y guardaban parte de las ganancias, con lo que albergaban la esperanza de llegar a poder comprar su libertad.”<sup>46</sup> Aunque no fue generalizado el que un esclavo alcanzara a comprar su libertad por lo menos se maneja la posibilidad, en buena medida gracias a la variedad del trabajo que podían realizar. Otra forma de alcanzar la libertad fue cuando el amo, en su lecho de muerte o en su testamento, se la concedía; en agradecimiento a su buen servicio y fidelidad, aunque para ese entonces el esclavo probablemente ya era una persona mayor.

El que se hayan creado lazos entre los amos y sus esclavos dentro de la casa se puede entender cuando nos enteramos de que muchos de esos esclavos nacieron en casa del amo y ahí crecieron, incluso al lado de los hijos de los amos, que posteriormente serían sus amos. Muchas veces, las nodrizas de los hijos de los señores de la casa fueron las negras esclavas que trabajaban y vivían allí, también ellas los criaban, los alimentaban y convivían con ellos. Los esclavos en estrecha relación con el señor de la casa comerán la comida del amo, vestirán la ropa que haga notoria la alcurnia del señor “y no en pocas ocasiones, las relaciones amo-esclavo alcanzan a introducirse en la esfera prohibida de la conversación sexual.”<sup>47</sup> Dando como resultado gran cantidad de mezclas raciales.

Los esclavos domésticos vivían a la usanza española, primero porque habitaban en la misma casa del amo y convivían con ellos; de este modo pudieron adoptar algunas de sus costumbres y/o aprender otras. La nobleza tenía a los esclavos como parte de sus objetos suntuarios y de este modo los utilizaban; los negros esclavos escoltaban a sus amos en las

---

<sup>46</sup> *Ibid.*, p. 418

<sup>47</sup> Aguirre Beltrán, *El negro esclavo...*, p. 57

grandes solemnidades, iban ricamente ataviados, con trajes tipo español y a veces armados<sup>48</sup>, es decir, lo necesario para demostrar el estatus social del noble; sobre todo en ocasiones tan importantes como las procesiones en las celebraciones religiosas.

La señora de la casa era la responsable de mantener el orden de los miembros de la servidumbre, en la que no sólo se incluía a esclavos negros sino que también había indígenas y mezclas. Cualquier dueño de esclavo tenía la responsabilidad de velar por su instrucción religiosa y bien moral.<sup>49</sup> La casa de un noble era un espacio de convivencia entre diferentes castas, y cada miembro aportaba algo a la vida en comunidad; de este modo, tenemos que la casa fue receptor y emisor de diferentes tradiciones culturales que convivían a diario.

---

<sup>48</sup> *Ibid.*, p. 59

<sup>49</sup> Rubial, *La plaza, el palacio...*, p. 78

## 2. EL GREMIO EN LA NUEVA ESPAÑA

De acuerdo a lo mencionado en el capítulo anterior sobre la corporación, María Alba Pastor nos amplía el papel que juegan las corporaciones en la conformación de una sociedad; nos dice que son organizaciones que actúan para intermediar intereses entre los miembros de una sociedad y la estructura gubernamental; otros, como Antonio Rubial, hablan de “instancias de representación social”. Entre los diferentes tipos de asociaciones se encuentran las de carácter religioso –entre éstas las cofradías y hermandades. Así como a las de orden educativo –como las universidades-, o a aquellas con fines políticos o económicos –como los cabildos y gremios.<sup>1</sup> En este sentido, podemos recrear a la sociedad novohispana de la primera mitad del siglo XVII, con una organización jerarquizada y ordenada a través de instituciones y corporaciones.

La misma autora menciona que las corporaciones permitieron el establecimiento de principios ordenadores y reguladores comunes; además de que estas instituciones se convirtieron en núcleos de propagación de la fe, la cohesión y reintegración de la sociedad novohispana.<sup>2</sup>

Los gremios eran organizaciones corporativas cerradas de artesanos del mismo oficio; y la existencia de estos oficios en la Nueva España se remonta a la llegada de los españoles a territorio americano. Se dice que en las filas de los conquistadores llegaron los primeros artesanos peninsulares. Santiago Cruz señala que fue en 1524 cuando el Cabildo

---

<sup>1</sup> Pastor, “La organización corporativa de la sociedad novohispana”, en *Formaciones religiosas en la América colonial*., p. 96

<sup>2</sup> Pastor, *Crisis y recomposición*..., p. 30

Metropolitano de la Ciudad de México expidió la primera Ordenanza para los herreros, aunque cotejando esta información con otros autores no encontramos la misma referencia. La Ordenanza más antigua que se expidió en la ciudad de México, según información de Carrera Stampa, fue para los cerrajeros,<sup>3</sup> dándose en julio de 1502. Cabe destacar que la Ordenanza para Cerrajeros fue dada en “...la Ciudad de Sevilla en nueve de Julli de mill quinientos dos, y asentadas, y Recibidas por ésta Novillísima Ciudad de México.”<sup>4</sup> Tal vez en ese entonces los oficios de herreros y cerrajeros estaban regulados con una sola Ordenanza y por ello se hable de que el herrero fue de los primeros oficios en Nueva España y, por ende, en constituirse en gremio. O bien, puede ser que la de 1524 se considere como la primer Ordenanza expedida por el cabildo de la ciudad de México porque para 1502 aún no estaba constituida, o siquiera conquistada, la ciudad.

Es importante subrayar que “Fue en el primer siglo de la Conquista cuando se reglamentó el trabajo de los oficios más variados”<sup>5</sup>; como el del Arte Mayor de la Seda, en 1526; de Bordadores –persona que tiene por oficio el labrar sobre las telas con aguja, sedas, plata, etc., en *Diccionario de Autoridades*-, en 1546; de Sederos –el que vende, labra seda o trata en ella, *DA*-, en 1557. El de Zapateros, en 1560; de Curtidores, en 1561; de Zurradores –el que tiene por oficio zurrar (curtir y adobar las pieles quitándoles o rayéndoles el pelo) y curtir los cueros, *DA*-, en 1565 (oficio en el que por haber pocos se permite se examine a españoles, negros e indios<sup>6</sup>).

---

<sup>3</sup> Carrera Stampa, *Los gremios...*, p. 304

<sup>4</sup> *Ibid.*, p. 150

<sup>5</sup> Francisco Santiago Cruz, *Las artes y los gremios en la Nueva España*, pp. 14-16

<sup>6</sup> Barrio Lorenzot, *Ordenanzas de gremios...*, p. 120

Hiladores de Seda –hilar: reducir el lino, lana, seda, cáñamo, etc., a hilo, torciéndole con las manos por medio del huso y la rueca, o el torno. *DA-*, en 1570; Sombrereros, en 1571; Cereros y Candeleros, en 1574; de Carpinteros –el que trabaja y labra madera para edificios y otras obras caseras, *DA-*, en 1575 (en este oficio podrá ser examinado cualquier persona, en tanto sea libre); de Guanteros y Agujeteros, en 1575; de los Tejedores de Seda, en 1576; de Sastres, Jubeteros y Calceteros, en 1590; de Chapineros –chapín: calzado propio de mujeres sobrepuesto al zapato, para levantar el cuerpo del suelo: y por esto el asiento es de corcho, de cuatro dedos o más de alto, en que se asegura al pie con unas corregüelas o cordones, *DA-*, en 1596 (ningún español, mestizo, mulato o negro ande por las calles vendiendo chapines ni aderezándolos<sup>7</sup>).

También el de Tornero, en 1597 –ellos trabajan con madera y no se mencionan restricciones para tomar examen de maestro; de Batihojas –batidor de oro o plata: se llama el que hace y pone el oro o plata en panes para dorar o platear con él los retablos, marcos y otras cosas. Llámese así porque lo hacen a fuerza de batir el oro o plata con unos mazos que tienen en la mano, con que le van adelgazando, como hacen los librereros con el papel. Llámese también batihoja, *DA-*, en 1598 (el examen de maestro para este oficio será exclusivo para españoles, por los cuatro costados; sin embargo, si alguien que no fuera español aprendió el oficio puede trabajar en casa de maestro examinado como obrero [oficial])<sup>8</sup>; y de los últimos del este siglo, los albañiles, en 1599.

---

<sup>7</sup> *Ibid.*, p. 98

<sup>8</sup> *Ibid.*, pp. 142-143

González Angulo señala que la fundación de los gremios de la ciudad de México obedeció al interés del Ayuntamiento por asegurar el abastecimiento adecuado en calidad, cantidad y precio de los artículos, así como el de mantener bajo su control la producción artesanal y a los productores mismos.<sup>9</sup> Además de lo anterior, también se puede decir que la creación de los gremios correspondió a necesidades particulares, como veremos más adelante, ya que estas corporaciones no se trasplantaron idénticas desde España; sino que se fueron adecuando a la realidad novohispana. Desde fecha temprana la ciudad obtuvo de la corona la concesión de hacer Ordenanzas, bastaba con la aprobación del virrey para que entraran en vigor; como resultado de la aplicación de un mismo principio y un mismo objetivo<sup>10</sup>, las Ordenanzas de artesanos tuvieron la característica de poseer una gran uniformidad, en cuanto a las precisiones con las que se determinaban las características de cada oficio.

En un principio los artesanos gozaron de privilegios –ya que eran las personas especializadas en determinado oficio y por lo tanto necesarias– al agruparse en gremios disminuyeron, debido a la reglamentación de los oficios a partir de Ordenanzas que les quitó autonomía. Brígida von Mentz menciona a este respecto que “las ordenanzas de los distintos gremios tendían a normar la calidad y el precio de los productos, a controlar las formas de distribución y venta de los productos en el espacio urbano.”<sup>11</sup> Conforme va creciendo la demanda de la población, el comercio y aumentando las artes y los oficios, el número de gremios aumenta, al igual que su reglamentación; se desataca que diferentes gremios se establecieron en determinadas calles según el oficio desempeñado, según se señaló al principio del trabajo.

---

<sup>9</sup> Jorge González Angulo, *Artesanado y ciudad...*, p. 24

<sup>10</sup> Felipe Castro, *La extinción de la artesanía gremial*, p. 42

<sup>11</sup> Mentz, *Trabajo, sujeción...*, pp. 124



Los gremios son un ejemplo de corporación y estratificación, aunque también, se dice, actuaron como guardianes del orden social, “Su florecimiento correspondió a un desarrollo correlativo de las industrias, y a un estado de su evolución institucional, influyendo favorablemente en las costumbres y en el medio de vida de las clases laboriosas. Gracias a su influjo, sobre todo en el aspecto de mutuo auxilio y de beneficencia de las cofradías, los artesanos pudieron mirar con cierta confianza en el porvenir.”<sup>12</sup> Es importante señalar que la pertenencia a alguna corporación era trascendental para los diversos habitantes de la Nueva España, ya fuera a través de gremios o cofradías, los miembros de cada una de ellas gozaba de una representación social, que como individuo aislado no tendría.

Para tener una mejor idea de la organización gremial en la Nueva España recurrimos a González Angulo, que realizó una división de los oficios y gremios de acuerdo a su rama de actividad<sup>13</sup>, entre los oficios dedicados a alguna actividad textil estaban los hiladores de seda, el algodónero, el pasamanero, el aprensador, el sastre, entre otros, incluyendo a las costureras que no estaban organizadas en gremio. También estaba el ramo del cuero, de la pólvora, de la cera, de la madera, de la cerámica y el vidrio, de metales preciosos y los de no preciosos, de la pintura, de la jarcia, de alimentos y de otros varios. Las diferentes ramas podían relacionarse con otras dependiendo de cada oficio, por ejemplo, los tiradores de oro y plata se relacionaban con los tejedores de telas de oro, así como con los pasamaneros o con un pintor dorador; o un guarnicionero con un tejedor de seda, con un algodónero, o con un curtidor. Esto porque el oficio de unos era la materia prima de otros.

---

<sup>12</sup> Carrera Stampa, *Los gremios mexicanos*, p. 264

<sup>13</sup> González Angulo, *Op. Cit.*, pp. 30-35

## 2.1 EL GREMIO EN LA ECONOMÍA NOVOHISPANA

La economía de la Nueva España se basaba en la explotación minera y agropecuaria, y las mercancías se manejaban a través de un intenso comercio con Europa y, más tarde, con Asia; es en estas circunstancias en las que el sistema artesanal se inscribe. Si bien se tenía que regir por lineamientos que nos les permitía hacer más de lo necesario, es significativo porque abastecían a determinado grupo demandante de sus productos; era un sistema cerrado y monopolístico<sup>14</sup> que permitió dar trabajo a parte de la población urbana, miembros de algún gremio, y así tener la certidumbre de bienestar para su porvenir.

Según señala Carrera Stampa los gremios eran instituciones económicamente considerados anticapitalistas, porque el espíritu de iniciativa individual y de empresa era casi nulo. La producción de los gremios tuvo que competir con los productos venidos de ultramar, con los de contrabando e incluso con lo que empezaban a producir los obrajes; "... la lucha contra el capitalismo comercial que disfrutaba de enormes ventajas, debió, es de suponer, estimular a la población gremial a establecer una sorda competencia, una lucha continua por mantener y apoderarse del mercado."<sup>15</sup> Por lo que sus productos debían de satisfacer a sus compradores.

Los gremios eran talleres con una producción pequeña, comparada con la de los obrajes que era a mayor escala. El tipo de trabajo y la organización al interior de los talleres

---

<sup>14</sup> Florescano, *Op. Cit.*, pp. 88-89

<sup>15</sup> Carrera Stampa, *Op. Cit.*, p. 266

artesanales era diferente al de los obrajes, que tuvo sus inicios en la Nueva España aproximadamente en la década de 1530, según lo señala Miño Grijalva<sup>16</sup>, porque éstos últimos eran “grandes talleres que emplearon desde sus inicios, entre 60 y 100 trabajadores indígenas”<sup>17</sup>, por lo menos esto hasta antes de 1602, cuando por Real Cédula se mandó substituir a los indígenas por esclavos negros. En cambio, en los talleres artesanales la población trabajadora era menor y el espacio se reducía a un lugar determinado dentro de la casa del maestro o en una accesoria, dentro de la traza urbana; por otro lado, los obrajes se encontraban fuera de la ciudad y sus dimensiones eran de gran tamaño, para albergar a todos los trabajadores, sin contar el espacio de trabajo propiamente dicho.

El Ayuntamiento, a través del Juez de Gremios, tenía sobre ellos una estricta vigilancia administrativa que incluía la aprobación de los contratos de aprendices, los exámenes de maestros, las actas de elecciones e incluso sus finanzas. Entre los deberes de los agremiados estaba la obligación de contribuir al sostenimiento del gremio; por ejemplo, maestros y oficiales tenían la obligación de prestar servicios personales en fiestas y solemnidades. Existían cargas fiscales que caían sobre los artesanos, que eran impuestos internos de los gremios: como los derechos de examen, para el sastre será de quince pesos y seis más para la cofradía del gremio. También había cuotas, multas, por ejemplo en la Ordenanza de Sastres se dice que se multará a los veedores del gremio con diez pesos de oro<sup>18</sup> si llegasen a examinar a alguna persona que no haya estado por lo menos cuatro años de aprendiz, y el dinero se destinará para gastos de la cofradía.

---

<sup>16</sup> Manuel Miño Grijalva, *La protoindustria colonial hispanoamericana*, p. 59

<sup>17</sup> Araceli Reynoso, “Esclavos y condenados: trabajo y etnicidad en el obraje de Posadas”, en *El rostro colectivo de la nación mexicana*, p. 22

<sup>18</sup> Barrio Lorentzot, *Ordenanzas...*, p. 134

Todos los maestros pagaban una cuota periódica para los gastos corporativos y, a veces, contribuciones extraordinarias para las festividades. “Todos los gremios estaban obligados a asistir a las fiestas, bajo pena de ordenanza contra los contraventores y veedores.”<sup>19</sup> Los artesanos también debían de contribuir a la Real Hacienda con diferentes impuestos como la media anata, la alcabala, el tributo, los donativos y otras tasas menores. Para 1680 se localizaron dos pagos de la media anata, en el ramo del mismo nombre del AGN, donde a dos examinados en el oficio de sastre se les cobraba dicho impuesto, en seguida el extracto de uno de ellos:

Los maestros alcaldes y veedores del oficio de sastre, jubetero y calcetero examinaron del todo lo perteneciente a él a Joseph de Vargas, natural y vecino de esta ciudad de que doy cuenta a [ustedes] por lo que toca al derecho de la media anata.

Joseph de Vargas, 5 pesos 4 tomines de media anata, por examen del oficio de sastre.<sup>20</sup>

La mayor parte de las corporaciones gremiales fueron fundadas en el siglo XVI y sólo la mitad subsistieron hasta el último siglo del periodo novohispano. Carrera Stampa nos da las siguientes cifras: dice que en el siglo XVI se expidieron ciento cincuenta y tres Ordenanzas, en el XVII veintisiete y diecinueve para el XVIII; para un total de doscientas veintitrés Ordenanzas a lo largo de tres siglos. Sin embargo, Felipe Castro afirma que hay que volver a

---

<sup>19</sup> Castro, *Op. Cit.*, p. 65

<sup>20</sup> AGN, *Indiferente Virreinal*, Caja 6146, Exp. 051 (Media Anata), 1680, 32 Fojas

revisar el número de ordenanzas expedidas, cotejar los datos con las Ordenanzas que recopiló Barrio Lorenzot; para Castro los gremios que hubo en la Nueva España fueron poco más de 50. Lo que podemos imaginar de la diferencia entre los datos es que Carrera Stampa contó como gremios a todos los oficios y actividades artesanales, y Barrio Lorenzot consideró sólo a los que estaban formalmente agremiados. Porque, hay que recordar, no todos los oficios artesanales formaban gremios; y para distinguirlos de los que formaban gremios y de los artísticos se les llamó “oficios mecánicos”.<sup>21</sup> Se hacía diferencia entre un artesano y un profesional liberal, el primero trabajando con sus manos era considerado de menor valía o virtud que el segundo, que cultivaba la mente, o alguna actividad noble como la medicina o teología.

## 2.2 EL GREMIO EN LA SOCIEDAD NOVOHISPANA

En los inicios del gobierno virreinal, las autoridades del Ayuntamiento de la ciudad de México consideraban innecesario agremiar a los oficios con un número reducido de trabajadores o por creer que era simple su actividad; sin embargo, cada vez que un oficio comenzaba a desarrollarse y a contar con más trabajadores, ahora sí creían necesaria su reducción a gremio. Otras veces, los mismos artesanos acudían a las autoridades para pedir

---

<sup>21</sup> Castro, *Op. Cit.*, pp. 32-33

la constitución de su gremio, esperando que esto les trajera mayores beneficios, además del honor que esto significaba.

Puesto que el gobierno español prefería relacionarse con corporaciones y no con individuos, los gremios funcionaron como medio de integración política y de control social; de aquí la legislación discriminatoria por grupos étnicos y profesionales. Según Felipe Castro, la afiliación a un gremio daba al individuo un reconocimiento social y político que de otra forma no podría obtener por sí mismo; además le hacía parte de una organización estable, jerarquizada y con patrones fijos y conocidos de conducta.<sup>22</sup> Si bien no siempre la pertenencia a un gremio significó un desahogo económico, definitivamente los hacía parte de una institución perfectamente constituida, reconocida y con estatus social.

El hecho de colocar a un hijo en el aprendizaje de un oficio se convertía en una forma de proporcionarle una educación elemental, además del aprendizaje de un oficio, y también funcionó como una solución a problemas de regulación social de la conducta; es decir, para que no se convirtieran en vagos y desempleados. Cuando un niño o adolescente, entre los 11 y los 14 años aproximadamente, se incorporaba a un taller para adquirir los conocimientos de determinado arte u oficio se celebraba un contrato, acto jurídico, en donde se asentaban los términos del aprendizaje, los derechos y obligaciones de ambas partes, tanto del maestro como del aprendiz. Brígida von Mentz ha llamado a este acto “entrega” del niño<sup>23</sup>, porque dice que los padres literalmente entregan el hijo al patrón o maestro por determinado número de años que durara el aprendizaje; es decir, el aprendiz quedaba a cargo

---

<sup>22</sup> *Ibid.*, p. 46

<sup>23</sup> Mentz, *Trabajo, sujeción...*, pp. 113, 127-128

del maestro, no sólo en el nivel laboral sino que actuaría como su tutor y se haría responsable de sus actos ante la sociedad.

Según dice Antonio Rumeu, “el contrato de aprendizaje era el primer acto en la vida del artesano o del trabajador. Allí se formulaban las condiciones de la enseñanza y los deberes mutuos de maestros y discípulos.”<sup>24</sup> Aunque esto se dice del caso español, es aplicable a la Nueva España, de acuerdo a lo que se verá en los documentos de escrituras que se analizaron para este trabajo.

En el contrato se especificaba los años que estará el niño o joven como aprendiz del oficio, dice Brígida von Mentz que la instrucción equivalía a la remuneración por el trabajo del menor. Además, el aprendiz también recibiría comida, alojamiento y vestido, y se le curaría de enfermedades que no rebasaran los 15 días<sup>25</sup>. De este modo ambas partes se beneficiaban porque el menor recibía instrucción y el maestro el trabajo del menor, que no se reducía sólo al aprendizaje del oficio sino que seguramente también implicaba labores domésticas y demás enseres. En el sentido de que el aprendiz no sólo entraba a un taller a aprender un oficio, sino que también ingresaba a un núcleo familiar, a una casa, en el que podía llegar a desempeñar el rol de un hijo más de esa familia. Cabe señalar que Felipe Castro<sup>26</sup> dice que los contratos con todas las formalidades jurídicas sólo se celebraban cuando un joven pretendía entrar a alguno de los gremios más poderosos de la ciudad, o con

---

<sup>24</sup> Antonio Rumeu de Armas, *Historia de la previsión social en España...*, p. 191

<sup>25</sup> En los contratos no se especifica si también se incluyen los accidentes de trabajo, sin embargo yo considero que sí.

<sup>26</sup> Castro, *Op. Cit.*, p. 75

un maestro de gran prestigio; dice que en los oficios más humildes el contrato o acuerdo era verbal, aunque sin restarle valor legal.

Las Ordenanzas no establecían un mínimo de años para que un niño o joven entrara como aprendiz pero se dice que debió ser a temprana edad, como ya se señaló entre los 11 y 14 años, aunque el margen llega a ser más amplio según estudios de contratos realizado por Brígida von Mentz, y también por escrituras encontradas en el Archivo Histórico de Notarías en el proceso de esta investigación; además se debía tomar en cuenta el número de años que el joven duraría en el aprendizaje del oficio y el grado de dificultad del mismo.

Es importante anotar las dificultades que se presentaban a la población al tratar de ingresar a un taller, al aprendizaje de un oficio. En primer lugar está la barrera de la condición social del interesado, es decir, a qué casta o grupo étnico pertenecía; porque siguiendo las pautas de jerarquía social de la Nueva España, los grupos más privilegiados fueron los peninsulares, los españoles criollos, castizos, los indígenas, mulatos libres, algunas mezclas, negros y de "color quebrado" libres y, hasta la última posición, población de origen africano esclava.

En este sentido, en los documentos encontramos que los gremios no admitían entre sus filas a grupos étnicos que no fueran de origen europeo, aumentando el rigor si el gremio pretendía tener una posición más elevada dentro de la sociedad. Con el tiempo, y con el fin de satisfacer la demanda de determinados productos, se fue aceptando a indios y mestizos en diferentes gremios, al menos como aprendices y con oportunidad de llegar sólo al grado de oficial; aunque esto no aplicaba a los gremios más poderosos y prestigiosos, como el de



plateros; y ni que decir de los negros, relegados y con menos oportunidades. A estos últimos se les restringió aún más la entrada a estas corporaciones, fueron pocos los gremios que en sus Ordenanzas los aceptaban entre sus filas.

Sin embargo, hasta en el poderoso gremio de plateros se logró localizar a un esclavo mulato que era oficial de platero, según se registra en el documento siguiente: “... presentó por testigo a un mulato que dijo llamarse Domingo de la Cruz y que es esclavo del señor Joan Ortis Dora, y ser oficial de la Platero, que trabaja en la tienda de Bartolomé García, español, en la calle de San Agustín...”,<sup>27</sup> este mulato es testigo en una denuncia contra un maestro sastre que abrió su tienda en día domingo y estaba trabajando, junto con sus oficiales, en un vestido de hombre.

Como ejemplo de oficios que permitieron la entrada de diferentes castas están los loceros –este oficio se encarga de producir todo lo que se fabrica de barro fino y lustroso, como son los platos, fuentes y escudillas, *Diccionario de Autoridades*; en una revisión a su Ordenanza en 1681 este gremio admitía la entrada de indios y chinos, por considerarlos vasallos de su Majestad al igual que los españoles, y de negros y mulatos; el Fiscal de la Real Audiencia que hizo la “vista” –es decir, una visita- a los loceros se refiere a la vida de San Benito de Palermo para hacer constar la virtud que pueden llegar a alcanzar los negros y sus descendientes, por lo tanto, si un negro o mulato es hábil en el oficio, no se le puede negar ser examinado e inclusive tener tienda.<sup>28</sup> Esto es muestra de las diversas razones que surgieron para que más de un gremio admitiera a los de color quebrado como aprendices,

---

<sup>27</sup> AGN, *Indiferente Virreinal*, Clero Regular y Secular, Caja 4609, Exp. 46, 1637, 3 fojas

<sup>28</sup> Carrera Stampa, *Op. Cit.*, pp. 227-228

como oficiales y como maestros de diversos oficios; lo que parece ya no fue permisible era que llegaran a ser veedores del gremio.<sup>29</sup> Lo que concuerda con el orden de no permitir a castas no españolas penetrar en las altas esferas de la sociedad.

También en el oficio de zurradores se permitió la entrada de negros, según dice la Ordenanza por haber pocos en el oficio, además de tener la posibilidad de llegar al grado de maestros de dicho oficio.<sup>30</sup> En otros oficios sólo se les permitía aprender el oficio y llegar al nivel de oficiales, como el caso del oficio de batihojas<sup>31</sup>; como vemos, al pasar del tiempo se fueron modificando las Ordenanzas y se permitió la entrada de los negros y mulatos a diferentes oficios, y no sólo a aprender el oficio, sino llegar a ser maestros y tener la posibilidad de tener tienda propia.

### 2.2.1 ESTRUCTURA DEL GREMIO

Con respecto a la estructura organizacional del sistema gremial tenemos que, la jerarquización del gremio se daba por la división de los trabajadores en tres niveles: aprendices, oficiales y maestros, cada quien con sus obligaciones y derechos. El lugar de residencia era el taller, que por lo general se encontraba en la misma casa del maestro, y en

---

<sup>29</sup> Salvo un caso bien conocido, el de Juan Correa, mulato pintor, que sí llegó a ser veedor de su gremio; caso excepcional.

<sup>30</sup> Barrio Lorenzot, *Op. Cit.*, p. 120

<sup>31</sup> *Ibid.*, p. 146

donde aprendices y oficiales participaban de una vida de tipo familiar, donde el jefe lo era también el maestro. Además de que el maestro cuidaba la preparación en el oficio de sus aprendices y oficiales, igualmente cuidaba de la instrucción religiosa, que se facilitaba por la pertenencia a la cofradía del gremio; es decir, el papel del maestro traspasaba el plano de lo laboral y se convertía en un rol social de tiempo completo.

El niño o joven que entraba como aprendiz a un taller artesanal tenía, según se registró, entre 7 y 18 años aproximadamente, hasta el momento sólo se sabe del sexo masculino ejerciendo el papel de aprendiz de oficio; dependiendo de su calidad y estatus social entraban a diferentes gremios. Por ejemplo, al gremio de plateros sólo podían entrar españoles y por ningún motivo uno de casta inferior a ésta, -con probadas excepciones, según se mencionó anteriormente. “El tiempo que el adolescente permanecía en la casa del maestro como aprendiz se hallaba sujeto a varios factores, entre los cuales estaban necesariamente los años requeridos para aprender el oficio, antes de pasar al grado de oficial.”<sup>32</sup> La cifra de aprendices en los talleres era limitada, pues a mayor número de ellos habría más maestros y así más producción y competencia. Por lo tanto, se dice que el número de aprendices se limitaría en beneficio del gremio.

Realizar una escritura o contrato ante un notario permitía la legalización de los acuerdos, dejando constancia de ellos y fijando fechas. En las escrituras públicas se asentaban los términos, derechos y obligaciones de las partes contratantes; en estos documentos se anotaban los motivos por los que el contrato de trabajo podía terminar; los cuales podían ser por mutuo consentimiento de las partes, por muerte o incapacidad física

---

<sup>32</sup> Santiago Cruz, *Op. Cit.*, p. 29

del maestro o del aprendiz; por falta de capacidad del mancebo; por venta o destrucción del taller, entre otros motivos.

En un documento del archivo de Notarías quedó plasmado un caso de término de contrato de un “negrillo” libre, de 10 años, llamado Bartolomé de la Cruz, a quien sus padres lo habían llevado ante el notario porque quería entrar a aprender el oficio de cerero, se realizó la escritura con fecha en agosto de 1666 y cinco meses después, en enero de 1667, en esa misma escritura se hace la cancelación según dicen: por “no abenirse bien el dicho maestro con el dicho negrillo y escusar disgustos y pesadumbres...”.<sup>33</sup> También porque el menor quería aprender otro oficio al cual sí se inclinaba. En seguida encontramos otra escritura del mismo Bartolomé para entrar a aprender el oficio de tejedor de paños. Aquí encontramos un claro ejemplo de que sí se respetaban los acuerdos legales, y también nos indica la capacidad que llegó a tener una persona de origen africano en cuanto a la movilidad y el uso de recursos. Como aprendiz en el oficio de tejedor de paños el negrillo recibiría pago por sus servicios, monto de 40 pesos que les fue dado a sus padres, negros esclavos, y que lo utilizarían para comprar la libertad del joven Bartolomé.

Pasado el tiempo que determinaban las Ordenanzas, y a juicio de los veedores, el aprendiz podía convertirse en oficial. Para entonces ya “... conocía los secretos del oficio y demostraba la habilidad necesaria que el gremio pedía para darle el título de oficial. Acompañado del maestro a quien le había servido, acudía a escribir su nombre en el libro de oficiales, puesto al cuidado del Fiel de Fechas.”<sup>34</sup> Iniciaba así su vida como asalariado,

---

<sup>33</sup> AHN, José Veedor, Not. 685, Vol. 4594, f. 41

<sup>34</sup> Libro del cual no hemos tenido noticia de su existencia en archivos.

durante cierto tiempo que variaba según fuese la artesanía, para que pudiera presentar su examen de maestro.”<sup>35</sup> De esta manera, el oficial se caracterizaba por contar con el conocimiento de su oficio, ahora tenía la oportunidad de seguir aprendiendo pero ya con un estatus diferente, y si quería podía irse a trabajar con otro maestro; su trabajo debía responder con un buen desempeño del oficio.

El oficial podía solicitar por escrito su examen de maestro al Cabildo de la ciudad, quien debió de estar por lo menos dos años como oficial de un maestro. Los exámenes se conformaban de dos partes: una teórica y la otra práctica; se podían realizar en el taller del maestro o en el Ayuntamiento. Se dice que en ese entonces los exámenes estaban acompañados de cierta solemnidad, según el gusto de la época.

“... Cuando un oficial salía airoso del examen, el alcalde o veedor del gremio le leía las Ordenanzas y le hacía jurar fidelidad a su oficio, sobre las reliquias del santo patrono de la cofradía... ante el escribano del Cabildo y dos testigos más, le daba la carta de examen o certificado de su título de maestro. Podía ya entonces, si sus condiciones económicas lo permitían, tener taller propio y recibir en él a aprendices del oficio.”<sup>36</sup> En algunas ocasiones este momento resultaba no ser tan agradable como podría imaginarse, debido a que parte de los que se convertían en maestros no contaban con los recursos necesarios para poner su taller y tienda, de modo que muchos de ellos tenían que seguir trabajando en un taller, bajo las órdenes de otro maestro.

---

<sup>35</sup> Santiago Cruz, *Op. Cit.*, p. 31

<sup>36</sup> *Ibid.*, p. 32

Las cartas de exámenes quedaban registradas en los libros del gremio y en las actas de Cabildo.<sup>37</sup> En la carta de examen se asentaba el nombre, figura, letra o marca que el maestro pondría a sus obras, de esta manera se podía identificar la calidad, o también para saber de quién era si faltaba a lo dispuesto en las Ordenanzas.

Las Ordenanzas también tenían a su cargo reglamentar la adquisición y comercialización de la materia prima que necesitaba cada gremio; de hecho la actividad de unos gremios dependía de otros, como la relación guardada entre los gremios de sastres, jubeteros, pasamaneros, guanteros o aprensadores; de modo que toda la actividad gremial estaba estrechamente relacionada con lo dispuesto en las Ordenanzas y, por ende, con las autoridades.

Debemos destacar que los oficiales no tenían personalidad jurídica; es decir, carecían de derecho a la representación y defensa de sus intereses como grupo, esto debido a que se consideraba al estatus de oficial como un estadio provisional, según lo menciona Castro.<sup>38</sup> Aparte del salario, los oficiales gozaban de otras prestaciones complementarias, se dice de la existencia de documentos –que no pudimos corroborar– que mencionan que el maestro debía darles alimento a la mitad de la jornada, el cual corría por cuenta del maestro. La jornada de trabajo podía ser de “sol a sol”, esto es, unas 12 ó 14 horas diarias.

---

<sup>37</sup> De las cuales no se pudo localizar información en archivo, probablemente por ser del siglo XVII, además de que mucha documentación de este tipo ya desapareció o está restringida debido a su mal estado.

<sup>38</sup> Castro, *Op. Cit.*, p. 78

La restricción en el número de maestros se relaciona con el origen y desarrollo del gremio, ya que éste había sido pensado para una economía cerrada y un mercado limitado. Cuando un oficial adquiría el estatus de maestro traía consigo una serie de derechos y obligaciones; entre los primeros podemos citar el derecho a poner taller u obrador y tienda pública, contratar oficiales, recibir aprendices, presentarse en las licitaciones públicas o privadas y hablar, votar y ser votado en las juntas gremiales, entre otros. En el campo de las obligaciones, tenía que aceptar cargos de veedor o alcalde, trabajar en su propia casa u obrador, no poseer más de un obrador, trabajar sólo los objetos de su oficio, tenía prohibida la asociación entre gremios, respetar las normas para la adquisición de materia prima, además de que tenían prohibido asociarse con mercaderes y otros más.<sup>39</sup> Como podemos ver, el gremio era una corporación bastante regulada.

Esta serie de derechos y obligaciones permitían que el maestro gozara de un cierto nivel de comodidad y privilegios dentro de la sociedad, lo que le aseguraba la igualdad social, por lo menos entre los de su mismo gremio, además de permitirle una digna subsistencia. También hay que tener en cuenta el tipo de oficio desempeñado, ya que había unos muy modestos, que apenas permitían vivir de manera sencilla, frente a otros poderosos que permitían un nivel de vida más elevado.

Los funcionarios del gremio eran: el clavario o tesorero, quien era elegido por votación, tenía a su cuidado el arca del gremio, la custodia de los bienes y fungía como administrador. Éste podía o no estar asistido por un “oidor de cuentas”, quien vigilaba al clavario. También había mayores, alcaldes y veedores; estos últimos elegidos también por

---

<sup>39</sup> *Ibid.*, p. 100

votación, se encargaban de la vigilancia e inspección de los gremios. Los alcaldes presidían al gremio y lo representaban en los actos oficiales, junto con los veedores formaban parte del jurado de los exámenes, de igual forma se elegían por votación. Había mayordomos, elegidos para el cuidado de la cofradía; y finalmente, una “junta de gobierno”, que era una especie de cuerpo consultivo para buscar solución de asuntos y problemas que se le presentasen al gremio.



### 3. GREMIO DE SASTRES

El oficio de la sastrería se inscribe como una actividad textil, de confección, altamente especializada; y los productos se venden directamente al consumidor. En el proceso de elaboración de vestimenta femenina y masculina se necesita recurrir a productos elaborados por diferentes oficios, como los tejedores de paños o los hilanderos, siendo éstos últimos también de la rama textil.

El gremio de sastres lo consideramos como un oficio importante, para la ciudad de México del siglo XVII, debido a la gran demanda de vestidos, jubones y ropa en general que la élite novohispana pedía para satisfacer la moda europea de la época; personajes como condes, mercaderes enriquecidos o religiosos eran sus compradores. Además, porque en los talleres artesanales u obradores dedicados a este oficio existió un espacio de convivencia, de interacción, entre personas de diversa condición social, como se verá más adelante.

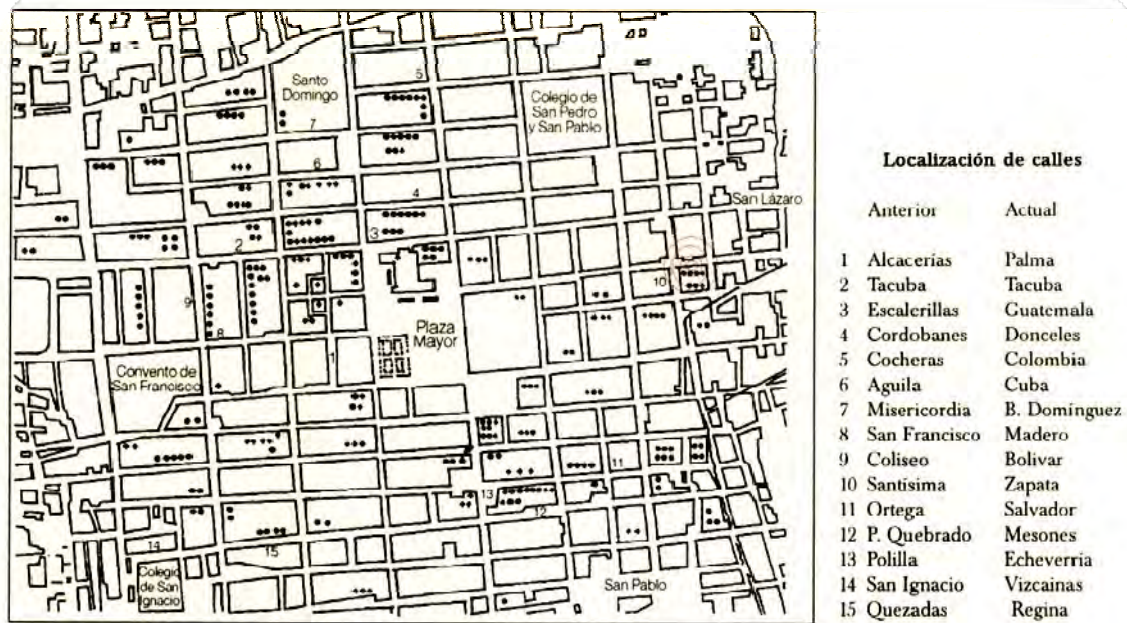
Es factible pensar que el oficio de sastre llegó a la Nueva España poco tiempo después de la caída de la antigua capital mexicana, cuando los europeos se empezaron a asentar, formando ciudades o espacios urbanos. Con la llegada de más europeos, especialmente gente rica, al nuevo mundo se tuvo la necesidad de contar con productos propios de ellos, de su época y gustos; es así que los artesanos sastres tuvieron oportunidad de ejercer ahí su oficio. Si bien la primera Ordenanza del gremio de sastres de la que tenemos noticia para la Nueva España es de 1590, y con el estudio de Cervantes López de la Cofradía de la Santísima Trinidad nos pudimos dar cuenta de que el oficio de sastres ya

estaba organizado en gremio desde antes de 1590; llegamos a esta conclusión porque en los pleitos que se citan en el trabajo de Cervantes, basados en documentos de archivo, entre los miembros caballeros y los sastres de la mencionada cofradía se habla de fechas anteriores a la primera ordenanza.

Como se mencionó en el primer capítulo, existieron calles donde se presume se juntaron artesanos de diferentes oficios; en su estudio sobre mujeres de origen africano en la ciudad de México, María Elisa Velázquez señala que en las calles de los Cordobanes y Escalerillas era un área dedicada a actividades artesanales, además de presentar una concentración de población negra. Parece que en las calles de la Santísima y Cadena había presencia negra (Figura 2); además, “Esta área estaba compuesta por artesanos dedicados a la sastrería, muchos de los cuales eran mulatos o negros.”<sup>1</sup> Esto parece plausible porque en ese mismo lugar se ubicaba la iglesia dedicada a la Santísima Trinidad, donde los sastres tenían su cofradía; al este de la plaza mayor de la ciudad. Es importante señalar que no se está aseverando que sólo en ese lugar había sastres, ya que éstos podían tener sus talleres en accesorias de alguna otra calle principal de la traza urbana.

---

<sup>1</sup> María Elisa Velázquez, *Mujeres de origen africano en la capital novohispana...*, p. 279



Plano 2. Domicilio de mujeres de origen africano, esclavas y libres, en la capital virreinal (1580-1753).

Fuente AGN, ramos: Matrimonio, Inquisición, Civil, Jesuitas, Bienes Nacional, Tierras, Eduardo Báez Macías, "Planos y censos de la ciudad de México en 1753", *op. cit.*; E. Sánchez de Tagle, *Padrón de frentes*, *op. cit.*

Figura 2. Tomado de Velázquez, María Elisa, *Mujeres de origen africano en la capital novohispana, siglos XVII y XVIII*, p. 278

### 3.1 CONFECCIONANDO A LOS SASTRES. SU ORDENANZA

Una Ordenanza, según el Diccionario de Autoridades, “Se llama la ley o estatuto que se manda observar; y especialmente se da este nombre a las que están hechas para el régimen de los militares... o para el de alguna ciudad o comunidad.” Se puede decir que una Ordenanza era una herramienta, implementada por el gobierno virreinal, para mantener cierto orden en los oficios y controlar la producción de artículos elaborados en y para la

ciudad de México, a través de reglas específicas a cada oficio que los artesanos tenían que seguir. Como ya se mencionó en el capítulo anterior, la mayoría de las Ordenanzas de trabajo se dieron en el siglo XVI y unas más en el siguiente, y al pasar del tiempo se iban modificando de acuerdo a las necesidades de la época.

Dentro de toda la gama de oficios se escogió el gremio de sastres, además de lo ya señalado al inicio de este capítulo, porque representa un oficio básico, necesario para una parte de la población novohispana y porque desempeñaban un trabajo sumamente especializado.

Como ya se mencionó, inferimos que la primera Ordenanza para los sastres se dio en fecha anterior a la de 1590, que es el registro más antiguo que tenemos. Sin embargo, como las Ordenanzas dadas a un mismo gremio se refrendaban unas a otras y sólo se añadía lo necesario o se modificaba de acuerdo a las necesidades de la época, podemos partir de la de 1590 sin traba alguna. Ahora, veamos lo que se expresaban en la Ordenanza dada para este oficio. La Ordenanza de Calceteros, Jubeteros y Sastres,<sup>2</sup> que se dio en 25 de febrero de 1590, indica que para poder examinar a un oficial de cualquiera de estos oficios debió estar, por mínimo, cuatro años en casa o tienda de maestro examinado –además del tiempo que debió haber estado como aprendiz del oficio.

En el documento se especifican todos los tipos de ropa que al examinar a un sastre se le pedirá hacer, y si no supiere no se le dará carta de examen; entre las prendas se les

---

<sup>2</sup> Archivo Histórico del Distrito Federal (AHDF), *Colección Ordenanzas*, Vol 431<sup>a</sup>, y en Barrio Lorenzot, *Ordenanzas de gremios...*, p. 133

exigirá saber todos los géneros de jubones (ver Figura 3), las ropas de su oficio, coletos en cuatro mangas y faldillas, ropa de hombre y de mujer, ropa francesa de letrado, y en diferentes tipos de tela, como seda o paño, entre otros; además, los veedores (examinadores) les pueden pedir cualquier ropa, según se use en esos días. Esto indica que los miembros del oficio de sastres debían desarrollar una gran habilidad y adquirir un buen aprendizaje para poder ser aprobados como maestros en el oficio de sastres.

Siendo la vestimenta un fuerte aparato de representación utilizado por la élite novohispana para sus paseos, procesiones, fiestas públicas y privadas, o bien, para sus reuniones en el estrado<sup>3</sup>, era importante que la calidad de los vestidos fuera buena. Los productos de los sastres estaban dirigidos a personas que pudieran pagar por ellos altos precios, un vestido de estos oscilaba entre los 100 y 350 pesos, dependiendo del material con el que hubiera sido realizado.<sup>4</sup> Confeccionados con diferentes materiales, telas importadas y también costosas, o adornadas con hilos de oro o plata, en fin; era una indumentaria muy elaborada.

---

<sup>3</sup> José Lameiras Olvera, “Ser y vestir. Tangibilidades y representaciones de la indumentaria en el pasado colonial mexicano”, en Rafael Diego Fernández Sotelo (ed.), en *Herencia española en la...*, pp. 213 y 348.

<sup>4</sup> Berenice Ballesteros Flores, “El menaje asiático de las casas de la élite comercial del virreinato novohispano en el siglo XVII”, p. 70



Figura 3. De este mismo tipo los hacían los sastres novohispanos, ya que la moda española era la que llegaba a la corte novohispana. **Jubón del siglo XVII**, España. Museo del traje. Centro de Investigación del Patrimonio Etnológico, Madrid, en <http://museodeltraje.mcu.es/popups/10-2004%20pieza.pdf>

En las Ordenanzas también se recomendaba a los examinadores aplicar el examen bajo ninguna presión o disposición para favorecer a los examinados, es decir, el que iba a presentar examen no debía sobornar a los examinadores. También se especificaba que las personas que no estuvieran examinadas no podían tener tienda; y, al final de la Ordenanza se

indica el costo del examen, que será de 15 pesos, para los sastres, de los cuales 6 pesos serían para las arcas de la cofradía. Es interesante que en las Ordenanzas no se especifique el salario que percibirían los aprendices, oficiales o maestros, lo que sí encontramos en los contratos o escrituras de los aprendices.

En 1600 se dio nueva Ordenanza para los del oficio de sastres, calceteros y jubeteros, según dice porque la que había ya era antigua y hay nuevas cosas.<sup>5</sup> Aquí los puntos más importantes de dicha ordenanza: cada año nuevo se juntarán para elegir a un veedor de cada oficio, se realizará ante escribano y será en la capilla de la Santísima Trinidad. Las visitas que se hacen a cada oficio será cuando estén por lo menos dos de los veedores, además de que estará presente la justicia y los Fieles Ejecutores. Si se cometiera alguna falta a las Ordenanzas, la multa se repartirá entre cuatro; una para la Cámara y el Fisco de su majestad, otra para la ciudad y Propios, otra para el juez y otra para el denunciante; si no hubiere este último, esa cuarta parte se destinará a la caja de la Cofradía que tienen en la Santísima Trinidad. Sin importar el oficio, en los exámenes estarán presentes los cuatro veedores, que firmarán la carta de aprobado, y también estará presente el escribano de Cabildo. Aunque no estén expresadas en Ordenanzas anteriores, se les podrá pedir cualquier género de ropa, además de las señaladas. Los oficiales que no acudan a las procesiones, juntas y Cabildos se les multará y el monto se destinará a la caja de la Cofradía. Ninguna persona, de cualquier calidad y condición, podrá comprar ropa en las almonedas para luego revenderlas ahí mismo.<sup>6</sup> En esta Ordenanza se incluye a los roperos, siendo cuatro los oficios relacionados entre sí, cada uno con su veedor; vemos que el gremio y la cofradía siempre van de la mano,

---

<sup>5</sup> *Legislación del trabajo en los siglos XVI, XVII y XVIII*, p. 84

<sup>6</sup> *Ibid.*, pp. 84-86

y es significativo que se establezca en la Ordenanza una entrada de dinero para la caja de la cofradía.

### 3.2 NEGROS Y MULATOS SASTRES, INTEGRANTES DEL GREMIO

Para encontrar información de negros, mulatos y de "color quebrado" que pertenecieran al gremio de sastres acudimos al Archivo Histórico de Notarías, donde consultamos la información disponible de diez notarios que abarcaran el siglo XVII. Algunos otros notarios ya no están disponibles debido al mal estado de conservación de los documentos; sin embargo, de los diez revisados fue sólo en Pedro Santillán y José Veedor donde pudimos localizar información de sastres aprendices negros o mulatos. Con la intención de ampliar la información de los notarios mencionados recurrimos al Catálogo de Protocolos del Archivo General de Notarías de la Ciudad de México, que está en formato de disco compacto, en el cual encontramos información en otros dos notarios, Juan Pérez de Rivera y Juan Pérez de Rivera Cáceres; con los datos de estos cuatro notarios nos pareció podíamos trabajar y desarrollar adecuadamente la investigación.

A lo largo del siglo XVII encontramos que personas de diferente casta solicitaron entrar a servicio y por aprendiz del oficio de sastres; de las que se tuvieron noticia fueron: mulato, negro, mestizo, español, e indio; todo esto localizado en el Archivo Histórico de



Notarías, en la ciudad de México, y en el Catálogo de Protocolos, como se ve en los siguientes cuadros 1 y 2.

**Cuadro 1. APRENDICES QUE SE ENCONTRARON EN LAS NOTARÍAS DE JOSÉ VEEDOR Y PEDRO SANTILLÁN, ARCHIVO HISTÓRICO DE NOTARÍAS, ENTRE 1617 Y 1667**

<b>NEGROS Y MULATOS ESCLAVOS</b>	<b>MULATOS LIBRES</b>	<b>ESPAÑOLES</b>	<b>MESTIZO Y SIN ESPECIFICAR</b>
Diego, <b>negro criollo</b> , esclavo	Nicolás Vásques, <b>mulato</b>	Pedro Velásquez, español, 14 años	Hipólito de la Cruz, 15 años
Juan, <b>mulato</b> esclavo	Salvador de los Santos, <b>mulato</b> libre	Alonso Gutiérrez, español, 18 años	Juan Alonso, mestizo, 10 años
Luis de Medina, <b>mulato blanco</b> , 12 años	Matías de los Reyes, <b>mulato</b> libre	Cristóbal Pérez, español	Joseph de la Cruz, mestizo, 10 años
	Gerónimo Hernández, <b>mulato</b> libre	Diego de Lara, español, 13 años	Juan de Moya, mestizo, 21 años
	Francisco Xavier, <b>mulato</b>	Nicolás Urtado, español, 12 años	Diego Urtado, mestizo, 19 años
	Juan de la ?, <b>mulato</b>	Juan de Ortega, español	Juan de Diosdado, mestizo, 14 años
	Juan de la Cruz, <b>mulato</b> libre		

Del cuadro anterior podemos ver que entre las personas en condición de esclavitud sólo uno de ellos era negro, pero no sólo eso sino que además tenía la característica de ser criollo; lo que implica a una persona con conocimiento de la cultura hispana, por lo que fue factible su entrada al aprendizaje de un oficio; además, era esclavo de un presbítero que también correspondería a la idea de que Diego, negro criollo, vivía dentro de un ambiente hispanizado.

Sepan quantos esta carta  
vieren como Yo El licenciado  
geronimo (Cospedal) presbítero  
Vezino de esta ciudad de mexico otorgo  
por esta carta que pongo por apren  
dis . con viçente Fernandez  
maestro del oficio de sastre  
a diego negro criollo mi esclabo  
de hedad de onze años...<sup>7</sup>

Del mismo modo Juan era esclavo, pero éste era mulato; particularidad que implica un origen tanto europeo como africano, sin embargo, ya totalmente hispanizado. Juan pertenecía a un escribano real, por lo tanto el medio en el que se desenvolvía también ayudó para su entrada al oficio de sastre. También encontramos que una señora, no se indica su casta, Doña Juana de Angulo ponía a su esclavo, Luis Medina, en servicio y por aprendiz en

---

<sup>7</sup> AHN, Pedro Santillán, Not. 627, Vol. 4351, 1620, ff. 49-49v  
*documento es mía.*

Nota: *La paleografía del*

el oficio de sastre, era un mulato blanco de 12 años de edad; además, el contrato<sup>8</sup> establecía un aprendizaje de cuatro años y al final de ese periodo el esclavo debía ser oficial; no sabemos más detalles porque el documento estaba mutilado. Es notablemente particular que siendo mulato blanco fuera también esclavo, ya que la denominación de mulato blanco representaba un acercamiento a la población blanca – europea.

En algunos casos de este tipo los dueños de esclavos recibían el sueldo de los aprendices y cuando pudieran ejercer el oficio también trabajarían para sus amos, en otras ocasiones los dueños eran ya personas mayores y su único sustento provenía del trabajo que realizaran sus esclavos.

Por otro lado, encontramos mayor cantidad de personas de origen africano con estatus jurídico de libres; destacando que todos ellos eran mulatos. Se localizaron sólo tres esclavos contra siete de condición libre; estas cifras nos hablan de que hubo una mayor tendencia hacia la entrada de gente libre al aprendizaje, por lo menos, del oficio de sastre.

La cantidad de españoles y mestizos que entraron como aprendices al oficio de sastre fue mayor que los de origen africano, lo que resulta extraño es no haber localizado a indios haciendo carta, escritura o concierto para entrar a aprender el oficio. Pudiendo ser que estuvieran exentos de hacerlo, aunque en las Ordenanzas no se menciona tal cosa; puede ser que con el solo hecho de presentarse ante algún maestro se les pudiera contratar.

---

<sup>8</sup> AHN, Pedro Santillán, Not. 627, Vol. 4354, 1634, ff. 3-3v

**Cuadro 2. APRENDICES QUE HICIERON CONTRATO DE 1600-1651,  
EN JUAN PÉREZ DE RIVERA Y JUAN PÉREZ DE RIVERA CÁCERES,  
ESCRIBANOS PÚBLICOS. Catálogo de Protocolos, CD**

<b>MULATOS / NEGROS</b>	<b>ESPAÑÓLES</b>	<b>MESTIZOS</b>	<b>INDIOS</b>	<b>SIN ESPECIFICA R</b>
Francisco Carrillo, <b>mulato</b>	Cristóbal	Bernabé de la Cruz	Juan Pablo	Miguel de Villalobos
Lorenzo Jiménez, <b>mulato</b>	Alonso Cuevas	Juan Bautista	Andrés	Pedro Ruiz
Domingo Jiménez, <b>mulato</b>	Juan Villegas	Juan Francisco	Tomás Diego	Pedro Martín
Lucas de Barrasa, <b>mulato libre</b>	Andrés de Aranda	Miguel Nicolás	Mateo	Juan Vázquez
Juan de Paz, <b>mulato</b>	Nicolás Ruiz	Francisco de Quadris		Andrés de Julio
Gaspar , <b>mulato libre</b>	Simón López	Juan Pérez		Luis Ortiz
Nicolás, <b>negro</b> [liberto]	Juan Toribio	Jusepe de Heredia		Mateo Arias
Joseph, <b>negro</b> [liberto]	Diego del Castillo	Pedro Díaz		Nicolás de Tolentino
Juan Jiménez, <b>mulato libre</b>	Juan López del Castillo	Francisco de la Cruz		Nicolás de Torres
Antonio Moreno, <b>mulato libre</b>	Manuel de Robles	Joseph de Guzmán		Joseph de Rivera
	Juan Francisco	Diego de Trejo [castizo]		Matías de Guzmán
	Mateo Ruiz			Juan de Cuenca
	Antonio Marín			
	Nicolás de Chávez			
	Pedro de Gálvez			
	Juan de Oropeza			
	Domingo de Espíndola			

De la información que se ofrece en los cuadros 1 y 2 es evidente la cantidad de españoles y mestizos que manifestaron su voluntad de entrar al oficio de sastres, lo cual nos habla de que en las casas o talleres de los maestros de sastres convivían personas de diversas castas; además de que al entrar a aprender dicho oficio demuestra el aprecio del que gozaba el oficio de sastre. En este sentido, los aprendices, aunque fueran de castas diferentes, tenían acceso al mismo aprendizaje, al menos eso es lo que se establecía en el ámbito jurídico.

Del cuadro anterior destacan Nicolás y Joseph, negros hermanos; se les puso entre corchetes la denominación de libertos, porque en su carta de aprendizaje se especifica que la persona que los puso a aprender el oficio era la misma que les daba la carta de libertad. Esto se puede deber a que el amo se había encariñado con ellos o, inclusive, pudieron haber sido sus hijos. En cualquiera de estas dos opciones también es factible que el dinero que recibirían los negros por su aprendizaje estaba destinado al ex-amo, y serviría de pago por su libertad. Este tipo de situaciones debió de haber sido conocida, que una persona dueña de esclavo(s) los pusiera a aprender un oficio y la remuneración obtenida sirviera como pago por su libertad; o no darle la libertad en ese momento y esperar a que fuera oficial, mientras disfrutaba del dinero que se le daba como aprendiz, y cuando lo consideraba oportuno lo vendía como esclavo más caro, por poseer una habilidad mecánica; o, también, cobrarle más cara su libertad.

En este cuadro también destaca la presencia mayoritaria de mulatos libres pidiendo entrar como aprendiz; en contraste, sólo se registraron dos negros, libertos, y ningún esclavo. De cualquier casta, los españoles son la mayoría que piden aprender el oficio de sastres; y también se encontró un buen número de mestizos, uno más que de los de origen

africano; finalmente, sólo se localizaron cuatro indios. Resulta interesante que de doce personas no se detallara su origen étnico, que se pudo deber a una omisión del escribano o, por pertenecer a determinada casta, no se necesitaba especificar su origen o quedar asentado.

La mayoría de las personas que entraban al aprendizaje del oficio eran niños-jóvenes, de modo que podemos imaginar que el trato que recibían era duro, probablemente los oficiales y/o superiores, que normalmente serían mayores, no los trataban precisamente con mucha consideración o respeto; sin embargo, creemos que entre ellos había una relación más cercana, debido, como ya se mencionó, a que pasaban bastante tiempo juntos dentro del taller. Incluso esta situación pudo llevar a crear lazos fraternales. Felipe Castro y Brígida von Mentz coinciden en que los aprendices debieron recibir una fuerte disciplina y algún tipo de abusos o castigos físicos; esto correspondería a lo dicho de que el maestro quedaba a cargo del aprendiz, y que de alguna manera representaba a la figura paterna.

**CUADRO 3. APRENDICES DE SASTRE EN CUATRO NOTARIOS DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE NOTARÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 1600-1667**

	<b>Esclavos Negros /Mulatos</b>	<b>Libres Negros / Mulatos</b>	Españoles	Mestizos	Indios	Sin especificar	Total
<b>CUADRO 1</b>	3	7	6	5	-	1	22
<b>CUADRO 2</b>	-	10	17	11	4	12	54
<b>Total por Cuadro</b>	<b>3</b>	<b>17</b>	23	16	4	13	<b>76</b>
<b>%</b>	4	23	30	21	5	17	

Se revisó un total de 76 escrituras o contratos, como vemos en el cuadro 3; hay una clara minoría de personas de origen africano de condición esclava desempeñándose como aprendices de sastre. Sin embargo, el número aumenta cuando se revisa la columna de libres, que representa el 27% del total; casi el mismo porcentaje para los mestizos; y un poco menos para personas de las que no se especifica su condición social. De indios también hay una cantidad pequeña; siendo el mayor porcentaje de españoles, con 30%. Aunque los datos de esta tabla sólo representan una muestra, tomado de cuatro escribanos, podemos vislumbrar una tendencia de cómo pudo ser la situación general de la composición gremial. Es interesante señalar que los porcentajes entre españoles y los de origen africano no son muy grande; es decir, podemos ver un cierto equilibrio de diferentes castas aprendiendo el oficio de sastre.

Como se dijo antes, la entrada de aprendices a los gremios estaba regulada, a pesar de lo cual podemos pensar que había gran cantidad de oficiales dentro de los talleres. Los oficiales estaban en la fase intermedia de la jerarquía gremial; por un lado, ya eran capaces de realizar las actividades propias de su oficio y, por el otro, muchos de ellos estaban a un paso de obtener el grado de maestros, sin embargo, muchos de ellos no llegaban a ella por falta de recursos, por no presentar un buen examen o por algún otro motivo. Y si lograban ser maestros, no contaban con los recursos necesarios para poner su taller, por lo tanto se veían forzados a trabajar bajo las órdenes de otro maestro. El ser una persona con bienes pudo desembocar en la existencia de mayor número de maestros sastres pertenecientes a ciertas castas, como podrían ser los españoles o criollos, y en menor medida otras castas como mestizos, indios o de color quebrado; lo que no impidió que negros o mulatos llegaran a obtener el título de maestros.

En este sentido, es a través de documentos de solicitudes de matrimonios, resguardados en el Archivo General de la Nación, que sabemos de la existencia de oficiales de sastre mulatos, algunos de ellos esclavos, pero la mayoría eran personas libres; también localizamos a un negro libre referido como oficial de sastre, y llama la atención la localización de dos moriscos, todos ellos fungiendo como testigos para los matrimonios. (véase Cuadro 4).

Lo interesante de este tipo de documentos es la capacidad que se les asigna a las personas negras, mulatas o de color quebrado como poseedoras de virtud para dar testimonio en un trámite jurídico, muchas veces al igual que españoles, indígenas o mestizos; encontramos documentos en los que fungen como testigos de españoles o de parejas de diversas castas, como en la solicitud de matrimonio que hacen Pedro Mejía, viudo, y Catalina Pérez, en donde hay tres testigos, dos de ellos son españoles, Pedro Arias, librero, y Juan Velázquez, carpintero, el tercer testigo es un negro llamado Roque, y tiene por oficio el ser sastre.<sup>9</sup> Es importante destacar que algunas veces los elegidos como testigos compartían la característica de contar con oficio, eso nos habla de un reconocimiento hacia personas con oficio o que contaran con algún tipo de formación artesanal; en el caso anterior, el negro sastre compartía credibilidad con dos españoles con oficio.

No es interés de este trabajo hablar sobre el matrimonio de las personas de origen africano, o su función como testigos<sup>10</sup>, sino que recurrimos a este tipo de documentos para localizar a los descendientes de africanos como parte del gremio de sastres. Gracias a estos

---

<sup>9</sup> AGN, *Matrimonios*, Vol. 177, Exp. 2, 1604

<sup>10</sup> Sobre el tema hay un artículo llamado “Los testigos: una alternativa más para el análisis de las relaciones interétnicas en Guanajuato, 1778”, de Graciela Velázquez, en Naveda Chávez, Adriana (coord.), *Pardos, mulatos y libertos. Sexto Encuentro de Afromexicanistas*, México, Universidad Veracruzana, 2001, pp. 163-181



documentos encontramos una buena cantidad de oficiales sastres, mulatos, negros, moriscos, tanto libres como esclavos. Sin embargo, también es que a través de estos documentos podemos observar la interacción entre personas de diferentes castas, según Graciela Velázquez “... los registros matrimoniales... indican que hubo una fuerte relación entre los distintos grupos sociales... y al mismo tiempo una estrecha convivencia entre los testigos y los contrayentes.”<sup>11</sup> Sin importar la diferencia de casta, los testigos y contrayentes debieron de haber mantenido relaciones de amistad, parentesco o, inclusive, de oficio. Es decir, debieron de haber convivido en la vida diaria para poder fungir como testigos, pues tenían que jurar conocer a uno o ambos contrayentes. Como parte de los resultados de su investigación Graciela Velázquez encontró que la población mulata desempeñaba diferentes oficios, como sastres, zapateros, albañiles, entre otros, esto para el caso guanajuatense.

---

<sup>11</sup> Graciela Velázquez, “Los testigos: una alternativa más para el análisis de las relaciones interétnicas en Guanajuato, 1778”, p. 165

Cuadro 4. SASTRES NEGROS, MULATOS Y DE COLOR QUEBRADO.

LOCALIZADOS EN AGN, MATRIMONIOS, ENTRE 1604 Y 1694

Negros Libres	Mulatos Libres	Mulatos Esclavos	Morisco
Andrés Matías Méndes, <b>oficial de sastre</b> , 1631	Gerónimo López, <b>sastre</b> , 1633	Sebastián Cataño, <b>sastre</b> , 1633	Nicolás Mulo, <b>sastre</b> , 32 años, 1682
Manuel de la Cruz, <b>oficial de sastre</b> , 1677	Antonio de Mora, <b>oficial de sastre</b> , 1672 *También aparece en otro documento de 1675, con 20 años, ahí se le menciona como <b>sastre</b>		?... <b>oficial de sastre</b> , 28 años, 1629
Roque, <b>sastre</b> , 1604	Simón Rodríguez, trabaja su <b>oficio de sastre</b> , 1631		
Juan de Ribero, <b>oficial de sastre</b> , 34 años, 1677	Jusepe de Rojas, <b>oficial de sastre</b> , 1631		
Sebastián de Astudillo, <b>maestro sastre</b> , 42 años, 1694	Manuel de Rivas, <b>oficial de sastre</b> , 1681		
	Joseph Márquez, <b>sastre</b> , 1680		
	José de Molina, <b>sastre</b> , 1646		
	Andrés de Sostenes, <b>oficial de sastre</b> , 17 años, 1672		
	Juan de San Pedro, <b>oficial de sastre</b> , 24 años, 1692		
	Juan Francisco, <b>sastre</b> , 38 años, 1621		
	Lorenzo Ferrafino, <b>maestro de sastre</b> , 1690		
	Gabriel Prieto, <b>oficial de sastre</b> , 38 años, 1680		
	Matheo de Aguilar, <b>oficial de sastre</b> , 1681		
	Juan de Aguilar, <b>maestro de sastre</b> , 37 años, 1675		

También sabemos que testificaron a favor de personas de su misma casta, como en la siguiente licencia de matrimonio: los contrayentes Phelipe de Urbina, mulato libre y Cathalina Michaela de Acuña, mulata libre, como testigos Antonio Manuel de Alarcón, negro esclavo, 25 años y Juan de San Pedro, mulato libre, oficial sastre, 24 años.<sup>12</sup> Lo importante es resaltar que las supuestas barreras jurídicas y sociales, de restricción para la convivencia de diferentes castas, sólo quedó en el papel; ya que en la vida diaria, en los talleres artesanales, en las procesiones, en el mercado, etc., la convivencia y relación se daba de manera natural y necesaria.

En el cuadro 4 podemos ver que la mayoría de sastres de origen africano, encontrados en el AGN en el periodo de 1604 a 1694, eran mulatos libres; y, cabe resaltar, que dos de ellos eran maestros. Cuatro oficiales eran negros libres y uno más maestro del oficio. Sólo se localizó a un mulato de condición esclava; y a dos moriscos oficiales de sastre. De estos último no localizamos ninguno haciendo escritura o contrato de aprendizaje, sin embargo, vemos que si llegaron a ser oficiales debieron de haber pasado por el proceso de aprendizaje.

En lo alto del gremio se encontraban los maestros de oficio, ellos habían pasado por todo el proceso de aprendizaje, habían sido oficiales y acreditaron su examen para poder ejercer su oficio; aunque para las castas de color quebrado era casi imposible obtener el grado legal de maestros, se logró encontrar a un maestro sastre, llamado Sebastián de Astudillo de 42 años, que además era negro libre, lo que hace pensar en la existencia de maestros de este origen étnico y sus castas, no sólo en este oficio sino en algunos otros. Y no

---

<sup>12</sup> AGN, *Matrimonios*, Vol. 95, Exp. 28, 1692, ff. 385-386

sólo la existencia de maestros negros o mulatos como excepción, sino como algo normal en diferentes oficios; claro que frente a otras castas el porcentaje de maestros de color quebrado sería mínimo, pero no contadas excepciones.

No sólo hubo maestros negros o mulatos sastres, sino que también los hubo en otros oficios a los que tuvieron la posibilidad de acceder, como en el caso de los zapateros, donde igualmente está registrada la entrada de muchos jóvenes a aprender el oficio; de este oficio también se localizó un maestro zapatero de nombre Blas de Quiroz, que era un mulato libre, de 46 años y se destaca del documento<sup>13</sup> que sí sabía firmar.

Gracias a la documentación del periodo novohispano y de los datos que encontramos en ellos es que podemos acercarnos y tener conocimiento de las personas de origen africano, tanto esclavos como libres, que tuvieron la oportunidad de aprender un oficio.

A través del aprendizaje de algún oficio es que personas descendientes de africanos pudieron obtener su libertad, además de adquirir el conocimiento y habilidades para poder trabajar y vivir de ello. Si bien no se localizó gran cantidad de negros o mulatos maestros en el oficio de sastres, que pudo deberse a barreras sociales y/o económicas; lo importante es destacar la gran presencia de los de origen africano dentro del gremio de sastres de la ciudad de México a lo largo del siglo XVII.

---

<sup>13</sup> AGN, *Matrimonios*, Vol. 95, Exp. 37, 1692, ff. 404-405

### 3.3 ESCRITURAS Y CONTRATOS

La *escritura*, según el Diccionario de Autoridades, era un “instrumento público jurídico, firmado por la persona que le otorga, delante de testigos, y autorizado de Escribano.” Por otra parte, se dice que un *contrato* es “convención última, perfecta y recíproca entre dos o más partes, observada la solemnidad prevenida por derecho para su forma y substancia.”<sup>14</sup> Definiciones que nos remiten al marco jurídico y legal de la sociedad; teniendo en cuenta estas definiciones, pasemos a revisar los contratos o escrituras de aprendiz.

Sólo los aprendices hacían escritura o contrato, ni los oficiales ni los maestros lo hacían; sólo en caso de que un sastre se contratara con un maestro para pagar una deuda, en este caso sí se elaboraba una escritura en la que se especificaban los términos, cuánto del sueldo se abonaría a la deuda y cuánto se le daría para sus sustento, y por cuánto tiempo. Sin embargo, es importante destacar que en este tipo de casos el sastre ya ejercía el oficio y no era aprendiz.

Es así que el primer paso para que un joven pudiera entrar como aprendiz de algún oficio era la realización de una escritura o carta ante escribano, donde se establecían los términos del acuerdo; como ya se describió en el segundo apartado de este trabajo. Los solicitantes se presentaban ante el escribano público, acompañados de alguna persona mayor, que podía ser su padre, madre, ambos, o quien estuviera a cargo de él, que en muchos casos eran tíos del joven; en la escritura se asentaban los términos del periodo de

---

<sup>14</sup> Según el Diccionario de Autoridades de la Real Academia de la Lengua Española, en <http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUIMenuNtllle>, véase escritura y contrato.

aprendizaje, las obligaciones y beneficios del que entraba por aprendiz y también los del maestro que lo recibía. Al menor se le asignaba un curador *ad litem*<sup>15</sup>, que fungía como administrador del menor.

En esta çiuðad por Şu magestad paresçio un mulato  
libre que dixo llamarse salvador de los santos natural de  
esta çiuðad hijo de Nicolas de los santos ausente huerfano  
de madre que lo truxo Joseph Ramos su tio Y que de Şu Vo  
luntad quiere entrar a Şerviçio Y por aprendis con Jo  
seph de Meneses maestro de Şastre Y para poderle otorgar es  
criptura atento a ser de catorçe años de hedad nombra P[or]  
su curador ad litem a Juan de monzon vezino de esta çiuðad...<sup>16</sup>

Como vemos en el párrafo anterior, el menor es presentado ante el escribano por su tío, y el funcionario tiene el deber de asignarle un curador, que velará para que el contrato no se viole y lo cumplan ambas partes.

El tiempo de aprendizaje era variado, pero de acuerdo a información recabada en el Archivo Histórico de Notarías se pudo registrar que el tiempo oscilaba entre un año hasta seis años, hubo un caso en que era por siete años; se notó que entre menor edad tuviera el

---

<sup>15</sup> Según el Diccionario de Autoridades, “*Curador ad litem* se llama el que se nombra para defender los pleitos del menor solamente”. Otra acepción, pero sólo de *curador* es, “el que se da al menor de veinticinco años y mayor de catorce o al furioso o pródigo para administrar sus bienes.”

<sup>16</sup> AHN, Not. 685, José Veedor, vol. 4594, ff. 109r bis      *Nota: la paleografía es mía.*

que entraba por aprendiz, mayor era el tiempo de aprendizaje, y, de igual forma, si el solicitante ya era un joven, el tiempo que permanecería en ese proceso de aprendizaje era menor.

A lo largo del tiempo estipulado en la escritura el aprendiz tenía la obligación de no irse de la casa o taller del maestro, de lo contrario sería obligado a regresar y tendría que cumplir con los términos del contrato. El cumplimiento de este punto también estaba a cargo del curador del aprendiz, quien tenía que vigilar que el menor a su cargo acatará lo determinado en la escritura;

Y estando presente

el dicho Julio de gauria escrivano Real que doi fee conozco lo ageto y juro por Dios nuestro señor y la señal de la cruz de lo usar bien y fielmente a su leal saver y entender apartando su daño siguiendo sus pleitos Y no los dexara Yndefensos Y en todo hara lo que debe y es obligado a bien curador Y si por su culpa, o negligencia algun daño o menoscavo le biniere al dicho menor se lo pagara por su perssona y bienes avidos y por aver que para ello obligo...<sup>17</sup>

---

<sup>17</sup> AHN, Not. 658, José Veedor, Vol. 4593, f. 57

El curador es un personaje importante porque era quien firmaba el contrato a nombre del interesado y compartía responsabilidad para el cumplimiento del mismo. Los contratos daban cierto respaldo al aprendiz, porque se dejaba asentado que su curador no lo dejaría indefenso; y si por su culpa o apatía le ocurriera algo quedaba obligado a responder. Esto da pauta a imaginar que el aprendiz no sólo quedaba a cargo del maestro con el que entraba a servicio, sino que además también le “rendiría cuentas” a su curador, además de su padre, madre o ambos, si es que los tenía.

Otro punto importante de los contratos o escrituras de aprendiz es que se establece como beneficios del que entra por aprendiz el recibir: “un bestido de paño dies y ocheno de la tierra calçon Ropilla Capote Jubon mangas medias Çapatos dos camisa valonas y por su defecto treinta pesos.”<sup>18</sup> Cabe mencionar que esta ropa se les dará al final de su periodo de aprendiz. Otro beneficio asentado en el contrato es que el maestro que lo recibe: “le a de dar de comer Y vestir Y curarle en sus enfermedades como no pasen de quinçe dias.”<sup>19</sup>, es importante que también se le brindaría asistencia médica si llegase a enfermar; esto lo podemos ver como una especie de conciencia de cuidar al personal, pues si morían era una pérdida de activos. Además de la ropa que se le daría al final del aprendizaje, también recibirían ropa para uso diario, que suponemos era lo mínimo.

En la escritura se determinaba que al término del periodo acordado el aprendiz debía dominar lo referente al oficio, para poder convertirse en oficial, de manera que si así lo deseaba tenía la oportunidad de irse a trabajar con otro maestro sastre; el maestro también

---

<sup>18</sup> *Idem*

<sup>19</sup> *Idem*



quedaba obligado a darle una buena enseñanza y no ocultarle secretos del oficio. Si en el periodo de aprendizaje el joven no hubiera aprendido todo lo necesario, tenía la opción de terminar su enseñanza con otro maestro recibiendo el sueldo de un oficial. Todo esto señala ventajas para el que entraba de aprendiz, sin olvidar que él también tenía la responsabilidad de cumplir con su parte, no huyendo ni ausentándose de la casa del maestro. Tal parece que la firma ante escribano de una escritura y la asignación de un curador le daban mayor peso al contrato, quedando todos con la obligación de cumplir con lo establecido.

El espacio de trabajo de un artesano era el taller, algunos de ellos se encontraban en las accesorias de casas, que las rentaban para tal fin. Las casas de personas ricas:

solían tener dos patios: el principal, alrededor del cual se distribuían las habitaciones más importantes, y el patio de servicio que se abría, a manera de azotehuela, a un costado de la escalera. También solían tener dos niveles de altura: el bajo estaba siempre destinado para ‘casitas accesorias’, y el alto para la habitación de los dueños o de los inquilinos adinerados.<sup>20</sup>

Es así que los sastres trabajaban, a la vista de los compradores, su espacio de trabajo no era un lugar cerrado o escondido, por eso mismo se pudieron hacer denuncias como la que

---

<sup>20</sup> Martha Fernández, “De puertas adentro: La casa habitación”, en Rubial, (coord.), *Historia de la vida cotidiana...*, vol. 2, p.56.

vimos antes de un taller abierto en domingo. Otro tipo de casa – taller debió estar en las calles aledañas al centro de la plaza mayor, estas:

casas modestas servían a una vida mucho más abigarrada, en varias de ellas los artesanos vivían, confeccionaban sus trabajos y los vendían. Todo esto solía realizarse en una casa compuesta, en la mayoría de las ocasiones, por una habitación y una accesoria. Los moradores solían ser el maestro, su mujer e hijos, además de los jóvenes aprendices del oficio, dados por sus padres al maestro para su capacitación en el trabajo y educación cristiana. En las horas de labor se sumaban a esta plétora los oficiales que colaboraban en el taller.<sup>21</sup>

Este tipo de casa – taller fue donde trabajaron los aprendices, oficiales y maestros sastres, donde pasaban la mayor parte del tiempo; ahí despertaban para iniciar sus labores, ahí comían sus alimentos, ahí los reprendían por un trabajo mal hecho o por desobedecer al maestro, ahí desarrollaban parte de su vida. Fueron espacios de convivencia multiétnica y de intercambio cultural; los miembros del taller que no pertenecían a la casta del maestro tendrían que aprender a vivir a la usanza de éste, comer lo mismo, seguir determinadas costumbres y, sobre todo, aprender y continuar con la tradición de confección de vestidos.

---

<sup>21</sup> Enrique Ayala Alonso, “Habitar la casa barroca. Una experiencia en la ciudad de México”, en *Actas del III Congreso Internacional del Barroco Americano*, p. 689

### 3.4 COFRADÍA GREMIAL

Hasta el momento sólo se ha hablado del gremio pero esta institución está fuertemente relacionada con otra, la Cofradía. Al igual que el gremio, la cofradía fue una institución trasladada del viejo continente a la Nueva España y parece que los españoles se esforzaron por implementarla e impulsar su buen funcionamiento, aunque en principio era una corporación para españoles con el transcurrir del tiempo se fue adecuando a la situación novohispana y fue incluyendo a mestizos, indios, mulatos y demás mezclas.

María Alba Pastor señala que la Iglesia influyó para la creación de corporaciones<sup>22</sup>, en este caso de cofradías; donde este tipo de institución sirvió tanto para organizar a la sociedad como para mantener a la religión presente en la vida cotidiana de la población; además de salvar las almas de muchos devotos.

La importancia que adquirió la cofradía la podemos corroborar con la necesidad que hubo de, también, instituir cofradías gremiales, que iba un poco más allá de lo que era una cofradía eclesiástica; la cofradía gremial se formó para satisfacer las necesidades religiosas de un grupo determinado de la sociedad, los artesanos, quienes desempeñaban diferentes oficios para beneficio de la sociedad. Antonio Rumeu señala cinco tipos de cofradías o hermandades para el caso español; la cofradía sacramental, que era netamente religiosa y de previsión; la llamada de naturales, formada por forasteros de una misma región; la de extranjeros, de italianos, franceses, etc.; la de tipo religioso – benéfica, a las que pertenecían

---

<sup>22</sup> Pastor, *Op. Cit., Crisis y recomposición...*, p. 30

las gremiales y que estaban organizadas con estatutos y reglamentos; y, finalmente las de socorro, de la que se dice era la exponente más interesante de la previsión social española.<sup>23</sup>

En términos generales Carrera Stampa señala que “La cofradía era una sociedad o asociación civil de socorro mutuo, organizada y constituida a la sombra de la Iglesia, compuesta de artesanos de un mismo oficio”<sup>24</sup> y como principales fines tenían, la reunión de sus miembros para rezar a Dios, por el bien de los vivos y el descanso de los muertos; fomentar el culto religioso a los santos patronos, así como la participación en fiestas religiosas, y socorrer a los cofrades. Más adelante se ampliará esta información.

Para que una cofradía se pudiera constituir, en este caso una gremial, era necesario que se reunieran cierto número de personas, que podían ser los maestros de determinado oficio, ellos establecían sus Constituciones o Estatutos, retomando modelos existentes en la Nueva España o incluso de España; estos estatutos tenían que ser aprobados ante escribano y luego ser pasados al Arzobispado de la Nueva España o al Obispo de la diócesis correspondiente, en este último paso era cuando se aprobaba o rechazaba la erección de la cofradía.<sup>25</sup> En este sentido, Alicia Bazarte señala que “Los religiosos se encargarían de fundar y promover a las primeras cofradías en la Nueva España... estas asociaciones se fueron multiplicando, pero adquiriendo características locales.”<sup>26</sup> Aquí debemos de resaltar que uno de los fines de la creación de cofradías era la de asistencia, principalmente a sus propios miembros, pero que también incluyeron a otros sectores de la sociedad; como la

---

<sup>23</sup> Rumeu de Armas, *Op. Cit.*, pp. 204-205

<sup>24</sup> Carrera Stampa, *Op. Cit.*, p. 79

<sup>25</sup> *Ibid.*, p.80

<sup>26</sup> Alicia Bazarte, *Las cofradías de españoles en la ciudad de México (1526-1869)*, p. 31

beneficencia a huérfanas que se hacía otorgándoles una dote. En una época donde la vida religiosa de la ciudad de México es de gran relevancia, el hecho de que hubiera una institución cuya característica más representativa era la beneficencia, según lo señalan diferentes autores, resulta sobresaliente.

Se dice que la fundación de cofradías por parte de miembros de un gremio respondió a la necesidad de estar unidos también en el ámbito religioso, lo que para la época era muy importante. Aunque no todos los gremios fundaron cofradías<sup>27</sup>; muchos trabajadores artesanales se conformaron con fundar devociones a su santo patrón, lo que se puede explicar si pensamos en que no todos los oficios eran suficientemente lucrativos para darse el tipo de lujo que implicaban las fiestas patronales.

Carrera Stampa señala dos tipos de cofradías gremiales, las de carácter abierto y las cerradas; la primera tendría un número ilimitado de miembros, y la segunda limitada en el número de cofrades. Y menciona como probable que la cofradía gremial se mantuviera abierta, aunque fuesen extraños al oficio del gremio,<sup>28</sup> como sabemos que lo era la Archicofradía de la Santísima Trinidad del gremio de sastres. Las cofradías gremiales contaban con sus propios estatutos y sus normas principales eran de carácter social, A. Bazarte<sup>29</sup> enumera las siguientes: primero, no se admitiría como aprendiz en el gremio, ni en la cofradía, a personas de mala raza. Sin embargo, esta regla se pasó por alto cuando no había mano de obra y era necesario el ingreso de aprendices a los oficios, en esta situación se aceptó el ingreso de negros, mulatos, y mezclas o personas de raza marcada.

---

<sup>27</sup> *Ibid.*, p. 37

<sup>28</sup> Carrera Stampa, *Op. Cit.*, p. 81

<sup>29</sup> Bazarte, *Op. Cit.*, p. 38

Segundo, y aquí es donde más se nota la vinculación devota del gremio y la cofradía, la cofradía gremial debía asegurar la asistencia del artesano enfermo; ya que si un cofrade moría, la cofradía tenía la obligación de correr con los gastos del entierro, las misas y demás gastos. Además, si el que moría era maestro examinado tenían el deber de pagar la dote de sus hijas casaderas, y si el cofrade era de escasos recursos económicos se destinaría ayuda para la viuda. Hay que recordar que estas medidas eran exclusivas para los españoles, pues se especifica que sólo se pagará la dote de hijas españolas, y no así si fueran de otra casta, como negras o mulatas.

Como tercer punto, se especifica que a las arcas de la cofradía entrarían las contribuciones o cornadillos obligatorios. Había un tesorero que se encargaba de la administración de los fondos de la cofradía, y cada año éste debía rendir cuentas ante el cabildo; tenían que mostrar sus libros al juzgado de capellanías y obras pías, para que se les aprobara el manejo de sus fondos, aunque normalmente gozaron de libertad para el manejo de sus bienes.

La cofradía gremial tenía la doble tarea de proteger a sus miembros, como cofrades y agremiados, esto le dio mayor fuerza e importancia porque además de ser hermanos de religión lo eran también de oficio; y, en este sentido, se puede decir que era mayor el respaldo social que tenía el miembro que perteneciera a alguna de estas corporaciones.

El papel que jugaba un individuo como miembro de una cofradía implicaba un cumplimiento de buen cristiano y, además, propagador de la fe; por su parte, la iglesia fue el

núcleo alrededor del cual giraba la cofradía, de este modo podía realizar su objetivo de reunir a la población bajo la religión cristiana.

Como buena institución cristiana, la cofradía podía brindar apoyo económico a los hospitales además de trabajo voluntario por parte de sus miembros; este servicio se traducía en trabajo semanal por parte de los cofrades, y, en algunos casos, la cofradía podía mantener camas en los hospitales, lo que además servía cuando alguno de sus miembros requería de ese servicio. Como ejemplo, la cofradía de San Homo Bono de los Sastres mantenía dos camas en el hospital de San Juan de Dios,<sup>30</sup> esto para fines del siglo XVIII.

También existieron las cofradías exclusivas de negros y mulatos, ejemplo de ella es la de San Benito de Palermo, estudiada por Estela Roselló<sup>31</sup>, que, por el simple hecho de existir y por lo tanto, estaban incluidas en el sistema español; además de que se regían por determinadas normas, igual que las demás cofradías. Estos negros y mulatos "...seguían un código de virtudes y valores católicos e hispánicos."<sup>32</sup> El hecho de que pertenecieran a este tipo de corporaciones, habla de cierta asimilación a las pautas culturales implantadas en la Nueva España. Y como hemos visto, no sólo sucedió esta asimilación al pertenecer a una cofradía, sino que también al gremio.

Como institución, se supone que la cofradía abarcó a todos los sectores de la sociedad, lo que dio a la vida social de la Nueva España un carácter intensamente religioso.

---

<sup>30</sup> *Ibid.*, p. 71

<sup>31</sup> Estela Roselló Soberón, "La cofradía de negros: una ventana a la tercera raíz. El caso de San Benito de Palermo", tesis de licenciatura en Historia. FFyL - UNAM, 1998

<sup>32</sup> *Ibid.*, p. 16

Sin embargo, podemos pensar que realmente no todos los sectores de la sociedad tuvieron la posibilidad de ser miembros de alguna; esto, debido a que era necesario dar una cuota al principio y luego semanalmente, pues si no lo hacía así no gozaría de los privilegios de ser un cofrade. Por consiguiente, sospechamos que las clases bajas no tenían la posibilidad de pagar esa “limosna”, pues éstos contaban con lo básico para sobrevivir.

Las cofradías sirvieron también como de representación política y un medio de acceso a la asistencia social<sup>33</sup>, donde sus miembros gozaban de beneficios, igualmente si pertenecían a un gremio. Es por ello que se habla de las corporaciones como medios a través de los cuáles los descendientes de africanos pudieron desarrollarse dentro de la vida novohispana.

### 3.5 ARCHICOFRADÍA DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD

Según la tesis de Julio César Cervantes, referente a la Archicofradía de la Santísima Trinidad, no hay certeza en cuanto a la fecha exacta de fundación de la Cofradía de la Santísima Trinidad, el autor no está de acuerdo con Bazarte y Montoya pues dice que los datos proporcionados por ellas dos no refieren el documento de donde lo sacaron y más bien suponen la fecha; lo que sí da por seguro, respaldado por documentos de archivo, es que “la

---

<sup>33</sup> *Ibid.*, p. 82



fundación se verificó un 28 de enero, día de la fiesta de Santa Inés, ya que en los libros de cuentas se menciona la celebración de dicha fiesta y en algunos se agrega que se trataba del aniversario de la cofradía.”<sup>34</sup> Lo que interesa saber es que esta cofradía ya había sido agregada a la de Roma en 1582, por lo que ya debería tener algunos años constituida como cofradía.

En principio, los oficiales sastres se encargaron de la edificación y fundación de una ermita con esa advocación. Y desde el principio de su fundación han tenido dentro de la dicha iglesia, y casas de ella, la Junta y Congregación de la Cofradía, y hermandad de esta santa advocación; donde cada año han celebrado su fiesta, han hecho misas y se han juntado a hacer examen de los oficiales de los dichos oficios.<sup>35</sup> Más tarde se les unió la Congregación de religiosos de San Pedro, que según escrituras se encargarían de la edificación de la iglesia que funcionaría para ambas asociaciones; fue entonces cuando pidieron ser agregados a la Archicofradía de la Santísima Trinidad de Roma. “Una vez que la de Roma aceptó la incorporación de la Archicofradía de México, se mandó la bula correspondiente al Real Consejo de Indias para que se le diera ‘el pase’. La bula llegó a manos del Exmo., Señor Arzobispo de México, Don Pedro Moya de Contreras, el 26 de septiembre de 1585”.<sup>36</sup> Aunque los de la congregación de San Pedro tardaron para cumplir su contrato de edificar la iglesia, finalmente ésta se dedicó en 1667.

---

<sup>34</sup> Julio C. Cervantes López, “La Archicofradía de la Santísima Trinidad: Una Cofradía Novohispana”, p. 14

<sup>35</sup> AGN, *Bienes Nacionales*, Vol. 887, Exp. 1, Año 1610, f. 1v

<sup>36</sup> Montoya, *La Iglesia de la Santísima Trinidad*, pp. 48-49

De igual manera, es importante señalar uno de los motivos que causó la edificación de la ermita dedicada a la Santísima Trinidad, según menciona Montoya: “Cuando en el siglo XVI, Francisco de Olmos y Juan del Castillo, alcaldes del gremio de los sastres, donaron a su corporación dos solares para la edificación de una ermita, tuvieron entre otros objetivos, el de tener un sitio donde se reunieran los miembros de los diferentes gremios de la ciudad el día de Corpus Christi, con el fin de que salieran juntos para asistir a la procesión.”<sup>37</sup> Su participación en las procesiones era obligatoria; y en éstas los hermanos cofrades desfilaban con las insignias de la archicofradía. Cervantes describe que los guardianes se vestían con sacos rojos, con una cruz blanca –de la cofradía- cosida en el pecho; el resto de los cofrades llevaban su cingulo<sup>38</sup>, que les había sido entregado al hacerse miembros de la cofradía.

Existieron casos en los que a alguna cofradía se le agregaron otras, esto porque podían perseguir los mismos fines o simplemente porque tenían como patrono al mismo santo; esto provocó la conversión de Cofradías en Archicofradías. Bazarte menciona a la Archicofradía de la Santísima Trinidad como la más importante de la ciudad de México, debido al número de cofradías que le estaban agregadas.

A la Cofradía de la Santísima Trinidad se le unieron: la Cofradía del Santo Ecce Homo, agregada en 1646, conformada por comerciantes. La del Santo Cristo de la Salud, agregada en 1652, conformada por chinos barberos del portal de mercaderes y gente en general. La de San Cosme y San Damián, agregada en 1652, conformada por el gremio de cirujanos, flebotomistas y farmacéuticos. La de Jesús de Nazareno de la Caída, agregada en

---

<sup>37</sup> *Ibid.*, p. 35

<sup>38</sup> Cervantes, “La Archicofradía de la Santísima...”, p. 94

1672, conformada por el gremio de fruteros y encomenderos de la fruta. La de Nuestra Señora del Rosario y San Antonio de Padua, agregada en 1680. La de la Preciosa Sangre de Cristo, Nuestra Señora de los Dolores y Ánimas, agregada en 1693. La de San Homo Bono, agregada en 1693, conformada por el gremio de sastres, calceteros y jubeteros. La de San Crispín y San Crispiniano, de zapateros<sup>39</sup>; todas ellas de la ciudad de México y asentadas en la misma iglesia. El mismo Cervantes López señala que la Archicofradía trinitaria se caracterizó por aglutinar a cofradías gremiales.

En las constituciones de la Archicofradía Trinitaria quedaron estipuladas cuatro obras de misericordia: “enterrar a los muertos, visitar a los enfermos, redimir al cautivo y dar posada al peregrino.”<sup>40</sup> Como vemos, estas disposiciones corresponden a los fines generales de todas las cofradías; en este sentido, C. Montoya dice que para los cofrades trinitarios estaba destinada la mitad del templo para enterrar a sus miembros, una para los de San Pedro y otra para los del gremio de sastres; espacio que más tarde se debió compartir con los caballeros miembros que no eran sastres ni frailes.

Cuando un nuevo cofrade era admitido, el tesorero le daba un cingulo y un sumario de indulgencias. El sumario era la patente de cofrade, es decir, era un contrato donde se establecían las obligaciones que la cofradía contraía con el nuevo hermano y viceversa. Por este medio el cofrade conocía las indulgencias que se le ofrecían y la manera como las obtendría, además del resto de los beneficios que adquiriría al ingresar a la institución. Cada sumario tenía un espacio para escribir el nombre del cofrade, la fecha de su ingreso y las

---

<sup>39</sup> *Ibid.*, p. 59

<sup>40</sup> Montoya, *Op. Cit.*, p. 35

firmas del Guardián mayor, el tesorero y el secretario.<sup>41</sup> Como vemos, el entrar como cofrade significaba una especie de contrato, similar a los contratos de aprendizaje en los gremios, en el cual se establecían derechos, espirituales, y obligaciones, terrenales. Acaso igual de significativo que un contrato jurídico, sólo que en este la condena por no cumplir con él sería después de la muerte.

La Archicofradía realizaba dos o tres fiestas importantes en el año y otras, obligatorias, las realizaba decentemente, sin mucho lujo. Sin embargo, conforme pasaba el tiempo e iba aumentando el número de cofrades se tuvieron más recursos para la celebración de más fiestas.<sup>42</sup> Como parte de los compromisos adquiridos por el cofrade estaba la asistencia a tres fiestas religiosas, de manera obligatoria, que eran: la de Corpus Christi, Navidad y la de la Candelaria; como ya se había mencionado en otro capítulo, la vida religiosa era muy importante en la vida de los novohispanos, y con mayor razón la de los miembros de una cofradía gremial. Por lo tanto, deducimos que desde el inicio de la vida laboral los aprendices estaban en contacto con la vida religiosa; además de las mencionadas fiestas, para los miembros de las cofradías gremiales era de suma importancia la celebración festiva a su santo patrono. Además, según la Ordenanza de Fiestas de 1572<sup>43</sup> se mandaba que “todos los maestros, oficiales y obreros de los Oficios, como Sastres, Calzeteros, juveteros... todos se apercivan para las fiestas”; si no cumplían con asistir a la celebración se les aplicaban multas, los maestros tendrían que pagar 20 pesos, además de 20 días de prisión. A los veedores se le multaría con 30 pesos y prisión por 30 días; inclusive los oficiales estaban sentenciados a pagar 10 pesos y 10 días en prisión. Este tipo de multas

---

<sup>41</sup> Cervantes López, “La Archicofradía de la Santísima...”, p. 108

<sup>42</sup> *Ibid.*, p. 110

<sup>43</sup> Barrio Lorentzot, *Op. Cit.*, pp. 264-265

debió funcionar como incentivo para la participación de los agremiados en las fiestas de la ciudad.

Cervantes López nos habla de que la celebración de fiestas resultaba en una convivencia especial entre los cofrades, pues dice que en ese momento se afirmaba su pertenencia a la institución, al mundo corporativo. Lo cual se reforzaba cuando también se era parte de un gremio.

De mano con la celebración religiosa están los gastos que realizaba la cofradía para este fin, Bazarte menciona dos gastos de los que siempre se encargaban las cofradías, la cera y la pólvora, y lo referente al arreglo de su capilla y la puesta de altares por donde pasaría la procesión.<sup>44</sup> En este sentido, las aportaciones, o limosnas, que hacían los cofrades eran precisas, además de lo obtenido por medio violar los decretos de las ordenanzas gremiales.

La misma autora refiere que el gasto que consumía mayores cantidades era la cera, a la que se le atribuye un gran simbolismo ya que era utilizada para los cirios –benditos y para la sacristía-, y velas –para la procesión y para alumbrar la iglesia. También se costeaban los cohetes y fuegos artificiales, utilizados para anunciar el inicio y término de las festividades<sup>45</sup>; con lo mencionado antes, podemos imaginar la importancia de la celebración religiosa, lo pintoresco que resultaba y, sobre todo, el simbolismo, lo que transmitía a la sociedad.

---

<sup>44</sup> Bazarte, *Op. Cit*, p. 82

<sup>45</sup> *Ibid.*, p. 126

Durante las procesiones, los miembros de cofradías y gremios desfilaban portando sus trajes y distintivos especiales, como ya se mencionó; el guardián mayor de la cofradía era el encargado de portar el estandarte de la corporación y la efigie de la Santísima Trinidad era sacada en andas<sup>46</sup> para el recorrido. Se sabe de pleitos ocurridos entre miembros de la cofradía trinitaria durante las procesiones o festividades religiosas, lo que deducimos fue en parte por la diversidad de miembros al interior de la cofradía, y que cada grupo –de sastres, religiosos y caballeros ajenos al gremio- quería imponer sus condiciones. En un documento del AGN<sup>47</sup> encontramos un proceso legal en donde se sigue un alboroto del gremio de sastres y la ruptura de un estandarte.



Figura 5. Cruz estilizada, misma que se utilizaba en el traje de los cofrades de la Santísima Trinidad, esta imagen se encuentra en la puerta de entrada a la Iglesia trinitaria.

Los mismos trajes que se utilizaban en las procesiones debieron de estar hechos por los miembros del gremio de sastres, probablemente algunos otros traídos de Europa, aunque no debió de haber sido una cantidad grande, ya que eran caros y, además, aquí mismo los podían adquirir a su gusto. Como ya se mencionó las procesiones eran eventos majestuosos,

---

<sup>46</sup> Cervantes, Op. Cit., p. 94

<sup>47</sup> AGN, Indiferente Virreinal, *Clero Regular y Secular*, Caja 3198, 1598 - 1661

ya fuera de alguna festividad religiosa o la celebración por la llegada de un nuevo Arzobispo o Virrey. “En estos acontecimientos se contemplaban los trajes religiosos en toda su rica diversidad.”<sup>48</sup> No sólo los religiosos ostentaban sus mejores galas, sino que esto se extendía a toda la población que podía adquirir vestidos nuevos y a la moda.

Se habla de que la consagración de la Catedral, el 22 de diciembre de 1667, fue un acto al que acudieron desde el virrey, altos funcionarios, órdenes religiosas, la nobleza y el pueblo en general:

La ceremonia de la consagración de este templo consistió en una gran procesión que partió de la propia Catedral, realizó un amplio recorrido y volvió al templo para asistir a la solemne misa... La procesión fue precedida por todos los obreros de oficios mecánicos, considerando a los armeros y sastres entre los más antiguos y respetables y por lo tanto ocupando primerísimos lugares.<sup>49</sup>

Es así como la élite novohispana vivía y este tipo de acontecimientos eran perfectos para lucir sus mejores galas.

---

<sup>48</sup> Sodi de Pallares, Ma. Elena, *Historia del traje religioso en México*, p. 51

<sup>49</sup> *Ibid.*, pp. 52-53

A lo largo del trabajo se trató de conjuntar un marco general de la sociedad novohispana de la ciudad de México, donde participan actores diversos, entre los principales están los españoles, los indígenas y los de origen africano. La capital novohispana sirvió como un espacio de convivencia, donde se entretajeron relaciones multiétnicas y donde cada uno desempeñó un rol, desde los vagabundos, del cualquier casta, hasta los más encumbrados peninsulares, los artesanos, los comerciantes, los frailes, el virrey, los condes, los esclavos, etc. Hubo traspaso de barreras sociales y fue posible que los descendientes de esclavos aprendieran un oficio y lo desempeñaran. Las corporaciones, como el gremio, dieron la posibilidad a la población de origen africano de incursionar en la vida urbana, no sólo como esclavos sino de adquirir un oficio y poder vivir de ello; además, también se incluyeron en la vida novohispana a través de cofradías.



## CONSIDERACIONES FINALES

En el transcurso de esta investigación se pudo constatar que negros y, principalmente, mulatos participaron de la actividad artesanal; que era el objetivo e hipótesis principal planteada al inicio de esta investigación. Los mulatos, negros y moriscos que aprendieron el oficio de sastre eran criollos; esto, además de probar una menor restricción para que los descendientes de los antiguos esclavos nacidos en la Nueva España aprendieran oficios, también nos lleva a otro punto importante. Era necesario que los que entraban de aprendices hubieran crecido dentro de la cultura novohispana, a la manera occidental; principalmente dominar el lenguaje y conocer las costumbres de la vida urbana. O también, debieron de asimilarse a esa nueva vida, adoptando y/o adaptando las características de ese nuevo entorno.

La mayoría de los descendientes de africanos que encontramos eran libres y sólo se localizó un par de casos en los que el aprendiz o el maestro sastre era esclavo; lo que nos dice que siendo criollos ya estaban familiarizados o completamente cubiertos por la cultura europea, de modo que se no se necesitaba una cambio radical y la adaptación a esta forma de vida no les resultaba extraña.

Como no conocían otra forma de vida, para el siglo XVII los negros, mulatos y de color quebrado criollos ya estaban inmersos, de una u otra forma, en la vida novohispana, Su pertenencia a una vida urbana fue diferente a la de un negro o mulato en alguna zona rural de la Nueva España, por ejemplo. Debido a que vivir en la ciudad era una

característica que implicaba vivir en una atmósfera multiétnica, con la que diario se entraba en contacto y con la que tenían que convivir para poder sobrevivir. Su adaptación al medio urbano implicó aprender oficios de tradición española, comer platillos indígenas, mestizos o europeos, vestir a la manera occidental y sobre todo, comunicarse en lengua castellana.

Los documentos del Archivo Histórico de Notarías de la Ciudad de México resultaron de máxima importancia para la localización de gente de color que pertenecieran a una corporación gremial, el que hayan tenido la oportunidad de realizar una escritura o contrato nos habla de que ellos también pudieron utilizar y valerse del marco jurídico de la Nueva España. Aunque este trabajo sólo se haya enfocado en un gremio, a lo largo de la investigación se pudo constatar que el de los sastres no fue el único gremio al que entraron los descendientes de africanos, también se tuvo noticia de su pertenencia al gremio de zapateros, cereros, sombrereros, entre otros. En adelante habrá que ahondar más profundo en el tema.

La entrada de negros, mulatos y de color quebrado a diferentes oficios fue posible, en parte, gracias a la necesidad de mano de obra especializada; los sastres desempeñaban un oficio con gran reconocimiento social, los miembros de este gremio tenían que pasar por un proceso de aprendizaje, y luego, al menos dos años como oficiales, bajo la supervisión de un maestro sastre examinado y con taller; trascurridos estos pasos tuvo la posibilidad de presentar examen para convertirse en maestro.

Es relevante que los descendientes de africanos aprendieran oficio de sastre, ya que esto implicaba un proceso largo, su labor era sumamente especializada y tenían que estar

actualizados en los diferentes tipos de vestidos de acuerdo a la época. El trato en los talleres debió de haber sido duro, aunque no tenemos cómo comprobar la existencia de diferencias en la enseñanza del oficio por el color de la piel, inferimos que en momentos les pudieron cargar la mano o maltratarlos más que a españoles o indios, sin embargo muchos de estos aprendices negros y mulatos salieron avante en el aprendizaje y pudieron llegar a ser oficiales y algunos de ellos maestros.

El taller u obrador se convirtió o fungía como un espacio de socialización y de acción –interacción- entre diferentes personas, pero al haber dentro de él jóvenes que se están formando como seres sociales resulta más interesante, ya que es allí donde adquirirán su esencia como personas, ahí adquirirán los elementos para desenvolverse en la sociedad. En una sociedad donde la cultura predominante es la española/europea, sin embargo, se empaparán de costumbres diversas y mezcladas, debido a la diaria convivencia con otras castas, principalmente la indígena. La mayoría, al ser jóvenes, serán capaces de rebasar las barreras sociales y tener una convivencia menos marcada por factores sociales, porque finalmente en ese espacio todos están en las mismas condiciones; al menos no se encontró evidencia de lo contrario.

En el taller artesanal no sólo se producían artículos de consumo, sino que también sirvió como espacio de reproducción de la cultura; es decir, ahí se les instruía para convertirse en artesanos e, igualmente, para ser buenos cristianos. Dentro de los talleres permeaban valores culturales, como en el caso de los sastres, los cuales no sólo hacían vestidos sino que ese mismo proceso de elaboración implicaba el conocimiento de la cultura y su aplicación. Además, las Ordenanzas asentaban la obligación de los oficiales de

asistir a las procesiones, juntas y cabildos, ya que si no lo hacían se les multaba. Esto también nos habla de una integración "forzada" a la vida, costumbres, normas, tradiciones, etc., de las personas de origen africano a la Nueva España

El pertenecer a una corporación le daba mayor estatus a cada uno de sus miembros, incluyendo a los de color quebrado que pudieron aprender un oficio y gozar de los privilegios que eso traía, como el de participar en una procesión, siendo parte de una cofradía y de un gremio reconocido, y con prestigio social. Además de portar determinada vestimenta que lo identificaba como miembro respetable de la sociedad.

Estos mulatos, negros y moriscos pudieron traspasar las barreras sociales y se colocaron como miembros respetables de la sociedad novohispana, principalmente por su pertenencia a un gremio y, por ende, a una cofradía.

Esperamos que en un futuro se pueda continuar con esta investigación y estudiar la presencia de negros, mulatos y de color quebrado en los diferentes oficios y gremios de la ciudad de México.

## **ARCHIVOS**

Archivo General de la Nación, AGN:

-Matrimonios

-Bienes Nacionales

-Cofradías y Archicofradías

-Indiferente Virreinal [Media Anata, Clero Regular y Secular]

Archivo General (Histórico) de Notarías de la Ciudad de México, AHN:

-Notario Pedro Santillán

-Notario José Veedor

-Catálogo de Protocolos del Archivo General de Notarías de la Ciudad de México, en CD, vols. II y III: notarios Juan Pérez de Rivera y Juan Pérez de Rivera Cáceres.

Archivo Histórico del Distrito Federal, AHDF:

-Colección Ordenanzas

## BIBLIOGRAFÍA

Aguirre Beltrán, Gonzalo, *La población negra de México. Estudio etnohistórico*. FCE. (1946). 2da. Edición. México, 1972.

-----, *El negro esclavo en Nueva España, La formación colonial, la medicina popular y otros ensayos*. Obra Antropológica XVI. UV/ INI/ Gobierno de Veracruz/ Ciesas. FCE. México, 1994.

Ayala Alonso, Enrique, “Habitar la casa barroca. Una experiencia en la ciudad de México”, en *Actas del III Congreso Internacional del Barroco Americano. Territorio, Arte, Espacio y Sociedad*, en [www.upo.es/depa/webdhuma/areas/arte/actas/3cibi/documentos/054f.pdf](http://www.upo.es/depa/webdhuma/areas/arte/actas/3cibi/documentos/054f.pdf) 2001

Ballesteros Flores, Berenice, “El menaje asiático de las casas de la élite comercial del virreinato novohispano en el siglo XVII”, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, México, AGN, 2008

Barrio Lorenzot, Juan Francisco del, *El trabajo en México durante la época colonial. Ordenanzas de gremios de la Nueva España*, México, Secretaría de Gobernación, 1920

Bazarte Martínez, Alicia, *Las cofradías de españoles en la ciudad de México (1526-1869)*, México, D.F., UAM Azcapotzalco, División Ciencias Sociales y Humanidades, 1989

Bernand, Carmen y Serge Gruzinski, *Historia del nuevo mundo. Los mestizajes 1550-1640*, México, FCE, 199...

Boyer, Richard, “La ciudad de México en 1628. La visión de Juan Gómez de Trasmonte”, en *Historia Mexicana*, Vol. XXIX, No. 3, pp. 447-471

Bravo, María Dolores, “La fiesta pública: su tiempo y su espacio”, en Rubial, Antonio (coord.), *Historia de la vida cotidiana en México, La ciudad barroca*, t. 2, México, FCE, Colmex, 2004

Carrera Stampa, Manuel, *Los gremios mexicanos. La organización gremial Nueva España, 1521-1861*, México, Ediapsa, 1954

Carrillo y Gariel, Abelardo, *El traje en la Nueva España*, México, INAH, Dirección de Monumentos Coloniales, 1959

Castro Gutiérrez, Felipe, *La extinción de la artesanía gremial*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1986

Cervantes López, Julio César, “La Archicofradía de la Santísima Trinidad: Una Cofradía Novohispana”, tesis de licenciatura en Historia. FFyL-UNAM, México, el Autor, 2003

Cook Sherburne F. y Woodrow Borah, *Ensayos sobre historia de la población*, trad. de Clementina Zamora, México, Siglo XXI, 1980

Douglas Cope, R., “Los ámbitos laborales urbanos”, en Rubial, Antonio (coord.), *Historia de la vida cotidiana en México, La ciudad barroca*, t. 2, México, El Colegio de México, FCE, 2004

Fernández, Martha, “De puertas adentro: La casa habitación”, en Rubial, Antonio (coord.), *Historia de la vida cotidiana en México, La ciudad barroca*, t. 2, México, El Colegio de México, FCE, 2004

Florescano, Enrique, “La formación de los trabajadores en la época colonial, 1521-1750”, en González Casanova, Pablo (coord.), *La clase obrera en la historia de México. De la colonia al imperio*, tomo 1, 5ª ed., México, Instituto de Investigaciones Sociales, Siglo XXI, 1986

Gage, Thomas, *El inglés americano. Sus trabajos por mar y tierra o un nuevo reconocimiento de las Indias Occidentales*, trad. de Stella Mastrangelo, México, Fideicomiso Teixidor, Libros del Umbral, 2001

Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Familia y orden colonial*, México, D.F., El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1998

González Angulo, Jorge, *Artesanado y ciudad a finales del siglo XVIII*, México, FCE, 1983

González Obregón, Luis, *Las calles de México*, México, Alianza, 1991

Lameiras Olvera, José, “Ser y vestir. Tangibilidades y representaciones de la indumentaria en el pasado colonial mexicano”, en Fernández Sotelo, Rafael Diego (ed.), *Herencia española en la cultura material de las regiones de México: casa, vestido y sustento*. XII Coloquio de Antropología e Historia Regionales, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, c1993

León Cázares, María del Carmen, “A cielo abierto. La convivencia en plazas y calles”, en Rubial, Antonio (coord.), *Historia de la vida cotidiana en México, La ciudad barroca*, t. 2, México, El Colegio de México, FCE, 2004

Lovejoy, Paul, "The Volume of the Atlantic Slave Trade: A Synthesis", en *The Journal of African History*, Vol. 23, No. 4, Great Britain, Cambridge University Press, 1982, pp. 473-501

Mariscal, Federico, *La patria y la arquitectura nacional. Resúmenes de las conferencias dadas en la casa de la Universidad Popular Mexicana, del 21 de octubre de 1913 al 29 de julio de 1914*, México, Impresora del Puente Quebrado, 1970

Mayer, Roberto L., “Trasmonte y Boot. Sus vistas de tres ciudades mexicanas en el siglo XVII”, en *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, N°. 87, 2005, pp. 117-198



Martin, Norman F., *Los vagabundos en la Nueva España, siglo XVI*, México, Ed. Jus, 1957

Maza, Francisco de la, *La ciudad de México en el siglo XVII*, México, FCE, 1985 (Lecturas Mexicanas, 95)

Mentz, Brígida von, *Trabajo, sujeción y libertad en el centro de la Nueva España: esclavos, aprendices, campesinos y operarios manufactureros, siglo XVI a XVIII*, Mexico, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Porrúa, 1999

Miño Grijalva, Manuel, *La protoindustria colonial hispanoamericana*, México, El Colegio de México, 1993

Montoya Rivero, María Cristina, *La Iglesia de la Santísima Trinidad*, México, ENEP Acatlán, 1984

Palmer, Colin, *Slaves of the White God. Blacks in Mexico, 1570-1650*, Cambridge, Harvard University Press, 1976

Pastor Llaneza, María Alba, *Crisis y recomposición social. Nueva España en el tránsito del siglo XVI al XVII*, Fondo de Cultura Económica, México, 1999

\_\_\_\_\_, “La organización corporativa de la sociedad novohispana”, en María Alba Pastor y Alicia Mayer, coordinadoras, *Formaciones religiosas en la América colonial*, México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, Dirección General de Asuntos del Personal Académico, 2000

Reynoso, Araceli, “Esclavos y condenados: trabajo y etnicidad en el obraje de Posadas”, en Chávez Carbajal, María Guadalupe (coord.), *El rostro colectivo de la nación mexicana*, 5º Encuentro de Afromexicanistas, Morelia, Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, 1997

Roselló Soberón, Estela, "La cofradía de negros: una ventana a la tercera raíz. El caso de San Benito de Palermo", tesis de licenciatura en historia. FFyL-UNAM, México, el Autor, 1998

Rubial García, Antonio, *La Nueva España*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Publicaciones, 1999

\_\_\_\_\_, *La plaza, el palacio y el convento: la Ciudad de México en el siglo XVII*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Publicaciones, 1998

Rumeu de Armas, Antonio, *Historia de la previsión social en España. Cofradías, gremios, hermandades y montepíos*, Madrid, Revista de Derecho Privado, 1944

Ruiz, Armando, (coord.), *Arquitectura religiosa de la ciudad de México, siglos XVI al XX*, México, Asociación del Patrimonio Artístico Mexicano, 2004

Santiago Cruz, Francisco, *Las artes y los gremios en la Nueva España*, México, Ed. Jus, 1960

Sodi de Pallares, Ma. Elena, *Historia del traje religioso en México*, México, Stylo, 1950

Vázquez de Espinosa, Antonio, *Descripción de la Nueva España en el siglo XVII*, México, Ed. Patria, 1944

Vázquez, Genaro, *Legislación del trabajo en los siglos XVI, XVII y XVIII. Relación entre la economía, las artes y los oficios en la Nueva España*, México, Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, 1936

Velázquez Delgado, Graciela, "Los testigos: una alternativa más para el análisis de las relaciones interétnicas en Guanajuato, 1778", de Graciela Velázquez, en Naveda Chávez,

Adriana (coord.), *Pardos, mulatos y libertos. Sexto Encuentro de Afromexicanistas*, México, Universidad Veracruzana, 2001

Velázquez, María Elisa, *Mujeres de origen africano en la capital novohispana, siglos XVII y XVIII*, México, México, INAH, UNAM, Programa Universitario de Estudios de Género, 2006 (Colección Africanía, 2)

Vetancourt, Agustín de, *Theatro Mexicano: descripción breve de los sucesos ejemplares de la Nueva España en el nuevo mundo occidental de las indias*, México, Porrúa, 1971

Vila Vilar, Enriqueta, *Hispanoamérica y el Comercio de esclavos*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1977

Zavala, Silvio (selección y notas), *Ordenanzas del trabajo, siglos XVI y XVII*, México, Editorial Elede, 1947